

INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

**1-A.- INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los recursos monetarios se encuentran en el Custodio BBVA de conformidad con el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (artículo único) publicado en el DOF por la SHCP el 1º de marzo de 2006; así como, las modificaciones publicadas el 11 de febrero de 2020 (Lineamientos).

(Pesos)

Institución bancaria	31-DIC-2023	31-DIC-2022
BBVA	248,971,418.0	347,179,756.0
<b>Total</b>	<b>248,971,418.0</b>	<b>347,179,756.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

**1-B.- FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los tipos de fondos con afectación específica se presentan a continuación:

(Pesos)

Fondos		31-DIC-2023	31-DIC-2022
Fondos para financiar la operación del Instituto	a)	1,012,846,562.0	911,212,560.0
Recursos de Convenios de Cesión	b)	876,626,651.0	797,652,812.0
Fondos fijos de caja	c)	773.0	0.0
<b>Total</b>		<b>1,889,473,986.0</b>	<b>1,708,865,372.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- a)** Fondos recibidos para financiar la operación del Instituto. - Son recursos obtenidos por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF); están invertidos a corto plazo de conformidad con los Lineamientos, siendo el Custodio la Institución Bancaria BBVA.
- b)** Recursos de Convenios de Cesión. - Se tienen a corto plazo y son los transferidos al Instituto a través de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones celebrados con entidades que concluyeron su proceso de desincorporación para cubrir los pasivos transferidos, véase (NOTA 10-A, inciso a).

Una parte de los recursos está invertida a largo plazo, véase (NOTA 5-B); por lo que, su integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Activo Circulante	876,626,651.0	797,652,812.0
Activo No Circulante Véase (Nota 5-B)	5,809,007.0	5,809,007.0
<b>Total</b>	<b>882,435,658.0</b>	<b>803,461,819.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

De acuerdo con su procedencia, los recursos de los Convenios de Cesión se presentan a continuación:

(Pesos)

Cedente	31-DIC-2023	31-DIC-2022
PROMEXICO	283,227,090.0	253,675,333.0
FINA	205,445,106.0	169,611,050.0
BNCI	113,821,099.0	120,277,151.0
CPTM RESIDUALES	99,643,143.0	89,400,678.0
BANRURAL	51,677,935.0	48,804,936.0
CONASUPO	50,778,450.0	46,199,665.0
SERANOR	22,731,645.0	20,533,748.0
BORUCONSA	18,920,877.0	17,562,398.0
ANDSA	17,495,302.0	16,420,147.0
INCOBUSA	16,964,754.0	19,429,075.0
PROFORMEX	1,730,257.0	1,547,638.0
<b>Total</b>	<b>882,435,658.0</b>	<b>803,461,819.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- c) Fondos fijos de caja. - Estos fondos son utilizados para atender gastos menores de las diferentes unidades administrativas del Instituto.

**1-C.- DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.** Al 31 diciembre de 2023 y 2022, dicho rubro se encuentra invertido a corto plazo en el Custodio BBVA y su integración es la siguiente:

(Pesos)			
Concepto		31-DIC-2023	31-DIC-2022
Fondo de Pensiones del Instituto	a)	596,762,893.0	562,632,366.0
Fondo de ahorro de empleados del Instituto	b)	9,216,850.0	8,201,615.0
<b>Total</b>		<b>605,979,743.0</b>	<b>570,833,981.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) El movimiento del Fondo de Pensiones se analiza en la Nota 5-A.
- b) En cuanto al fondo de ahorro que se tenía al cierre de 2023, la parte correspondiente se entregó a los empleados con fecha del 08 de enero de 2024.

### NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los derechos a recibir efectivo o equivalentes se presentan a continuación:

(Pesos)			
Concepto		31-DIC-2023	31-DIC-2022
Cuentas por cobrar a corto plazo	A)	666,992,100.0	516,498,970.0
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	B)	99,275,628.0	89,827,676.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	C)	1,226,566.0	2,010,768.0
<b>Suma</b>		<b>767,494,294.0</b>	<b>608,337,414.0</b>
Menos: Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes (NOTA 3)		61,114,081.0	61,114,081.0
<b>Valor neto</b>		<b>706,380,213.0</b>	<b>547,223,333.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

**2-A.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presentan los derechos a favor del Instituto que derivan de la recuperación de erogaciones efectuadas por cuenta de los mandatos, encargos y/o entidades en liquidación y se integran a continuación:

### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor neto en Libros
<b>Erogaciones por cuenta de encargos:</b>			
Fondo de Pensiones FINA (3)	272,722,008.0	0.0	272,722,008.0
LFCL (Personal obra determinada) (2)	72,264,537.0	7,443,388.0	64,821,149.0
SAT - Comercio Exterior (2)	47,080,567.0	3,891,751.0	43,188,816.0
Consolidado Permissionarios SCT sin recursos (3)	14,961,964.0	0.0	14,961,964.0
Destino de Bienes SAT (Resarcimiento) (4)	14,763,653.0	7,419,626.0	7,344,027.0
Almacenadora Centro Occidente (4)	4,975,685.0	4,777,160.0	198,525.0
FNM en Liquidación (Personal obra determinada) (3)	3,185,629.0	41,973.0	3,143,656.0
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN (2)	2,085,904.0	0.0	2,085,904.0
Programa Chatarra (Grúas Carrasco) (4)	1,761,186.0	0.0	1,761,186.0
Agencia Nacional de Aduanas México (2)	1,394,832.0	0.0	1,394,832.0
FND Gastos Administrativos (1)	1,335,432.0	0.0	1,335,432.0
Programa Chatarra (Servicio de Grúas Hermanos León) (4)	977,016.0	0.0	977,016.0
Programa Chatarra (Teoloyucan) (4)	880,815.0	0.0	880,815.0
Programa Chatarra (Servicio de Grúas Texcoco, S.A. De C.V.) (4)	782,270.0	0.0	782,270.0
Programa Chatarra (Grúas Palomo, S.A. de C.V.) (4)	699,838.0	0.0	699,838.0
Petróleos Mexicanos (3)	594,171.0	0.0	594,171.0
Gobierno del Estado de Yucatán (3)	418,765.0	0.0	418,765.0
Otros Encargos (4)	56,284,639.0	36,846,109.0	19,438,530.0
<b>Otras Cuentas:</b>			
NAFIN_FOPESIBAN (1)	133,429,368.0	0.0	133,429,368.0
Recuperación TESOFE (1)	26,077,818.0	0.0	26,077,818.0
Atención a eventos comerciales por aplicar (4)	8,394,213.0	0.0	8,394,213.0
Fondo para Gastos de Sorteo (3)	571,966.0	0.0	571,966.0
Otras cuentas (1)	1,349,824.0	0.0	1,349,824.0
<b>Total</b>	<b>666,992,100.0</b>	<b>60,420,007.0</b>	<b>606,572,093.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

La antigüedad corresponde a: (1) de 1 a 90 días, (2) de 91 a 180 días, (3) de 181 días a 365 días y (4) mayor a un año.

## CUENTA PÚBLICA 2023

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor en Libros
<b>Erogaciones por cuenta de encargos:</b>			
Fondo de Pensiones FINA	212,328,446.0	0.0	212,328,446.0
LFCL (Personal obra determinada)	74,497,097.0	7,443,388.0	67,053,709.0
LFCL (Gastos Opera. RF)	50,903,370.0	0.0	50,903,370.0
FNM en Liquidación (Gastos Operativos)	45,420,414.0	0.0	45,420,414.0
Consolidado Permisarios SCT sin recursos	14,961,964.0	0.0	14,961,964.0
Fondo de Reserva para Gastos	13,040,655.0	0.0	13,040,655.0
Destino de Bienes SAT (Resarcimiento)	9,635,488.0	7,419,626.0	2,215,862.0
Almacenadora Centro Occidente	4,935,166.0	4,777,160.0	158,006.0
SAT - Comercio Exterior	3,924,863.0	3,891,751.0	33,112.0
FNM en Liquidación (Personal obra determinada)	2,320,526.0	41,973.0	2,278,553.0
Programa Chatarra (Grúas Carrasco)	1,761,186.0	0.0	1,761,186.0
Consejo de la Judicatura Federal	1,679,503.0	0.0	1,679,503.0
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN	1,386,264.0	0.0	1,386,264.0
Programa Chatarra (Servicio de Grúas Hermanos León)	977,016.0	0.0	977,016.0
Programa Chatarra (Súper Grúas Veloces)	880,815.0	0.0	880,815.0
Programa Chatarra (Grupo Romero, S.A. de C.V.)	782,270.0	0.0	782,270.0
Programa Chatarra (Grúas Palomo, S.A. de C.V.)	699,838.0	0.0	699,838.0
Otros Encargos	43,358,554.0	36,846,109.0	6,512,445.0
Otras Cuentas:			
Ministraciones Presupuestales	24,618,031.0	0.0	24,618,031.0
Depósitos por devolución en exceso	236,566.0	0.0	236,566.0
Atención a eventos comerciales por aplicar	6,962,884.0	0.0	6,962,884.0
Seguro de Bienes en Depositaria y/o Comodato	182,988.0	0.0	182,988.0
NAFIN_FOPESIBAN	433,100.0	0.0	433,100.0
Fondo para Gastos de Sorteo	571,966.0	0.0	571,966.0
<b>Total</b>	<b>516,498,970.0</b>	<b>60,420,007.0</b>	<b>456,078,963.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

**2-B.- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, representan los derechos de cobro para gastos, viáticos y/o préstamos a empleados y se presentan a continuación:

### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Ministraciones para gastos y/o Viáticos	82,807,408.0	694,074.0	82,113,334.0
Préstamos a empleados	16,468,220.0	0.0	16,468,220.0
<b>Total</b>	<b>99,275,628.0</b>	<b>694,074.0</b>	<b>98,581,554.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Ministraciones para gastos y/o Viáticos	65,331,011.0	694,074.0	64,636,937.0
Préstamos a Empleados	24,496,665.0	0.0	24,496,665.0
<b>Total</b>	<b>89,827,676.0</b>	<b>694,074.0</b>	<b>89,133,602.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

### 2-C.- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.

Representan los derechos a favor del Instituto para acreditar el IVA pagado en sus erogaciones contra el IVA trasladado en los ingresos, véase (NOTA 9-A, inciso c). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro asciende a 1,226,566.0 y 2,010,768.0, respectivamente.

### NOTA 3. ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, se tiene constituida una estimación para la posible cancelación de cuentas de difícil recuperación sobre los derechos de cobro del Instituto (NOTA 26, numeral 6), con base en las "Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor del INDEP", en las NOTAS 2-A y 2-B, se analiza la integración de la estimación., dicha estimación asciende a 61,114,081.0 para ambos años.

### NOTA 4. BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a bienes propiedad del Instituto que se tienen disponibles para la venta, los cuales se integran como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Inmuebles	117,772,107.0	117,835,846.0
Muebles	12,778,678.0	12,779,065.0
<b>Total</b>	<b>130,550,785.0</b>	<b>130,614,911.0</b>
Menos: Estimación para baja de valor	64,090,418.0	64,090,418.0
<b>Neto</b>	<b>66,460,367.0</b>	<b>66,524,493.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

La procedencia de estos bienes inmuebles y muebles de manera comparativa al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

(Pesos)

Procedencia	31-DIC-2023			31-DIC-2022		
	Nominal	Estimación	Neto	Nominal	Estimación	Neto
BNCI Residual	31,089,744.0	14,601,682.0	16,488,062.0	31,089,744.0	14,601,682.0	16,488,062.0
BNCI. 1ª Etapa	30,725,508.0	16,843,124.0	13,882,384.0	30,789,247.0	16,843,124.0	13,946,123.0
BANPESCA	22,941,864.0	7,329,102.0	15,612,762.0	22,941,864.0	7,329,102.0	15,612,762.0
AZÚCAR	15,207,652.0	11,685,430.0	3,522,222.0	15,207,652.0	11,685,430.0	3,522,222.0
ANDSA	9,406,000.0	0.0	9,406,000.0	9,406,000.0	0.0	9,406,000.0
CONASUPO	7,553,335.0	7,553,335.0	0.0	7,553,335.0	7,553,335.0	0.0
Otros	6,108,610.0	3,988,407.0	2,120,203.0	6,108,996.0	3,988,407.0	2,120,589.0
LA PURISIMA	5,479,059.0	2,089,338.0	3,389,721.0	5,479,059.0	2,089,338.0	3,389,721.0
BORUCONSA	2,039,013.0	0.0	2,039,013.0	2,039,014.0	0.0	2,039,014.0
<b>Total</b>	<b>130,550,785.0</b>	<b>64,090,418.0</b>	<b>66,460,367.0</b>	<b>130,614,911.0</b>	<b>64,090,418.0</b>	<b>66,524,493.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Parte de estos bienes provienen de la transferencia que realizó el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ), a este Instituto en 2003 y que el FIDELIQ obtuvo, en su momento de entidades que se incorporaron a su patrimonio por instrucciones del Gobierno Federal. Otros bienes han sido incorporados al Instituto mediante Convenios de Cesión celebrados con entidades que concluyeron su proceso de liquidación.

### NOTA 5. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones financieras a largo plazo se integran como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Fondo de Pensiones del Instituto A)	215,358,584.0	213,811,214.0
Recursos procedentes de Convenios de Cesión B)	5,809,007.0	5,809,007.0
Inversiones de recursos del Instituto C)	1,010.0	190,154.0
<b>Total</b>	<b>221,168,601.0</b>	<b>219,810,375.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

**5-A.- INVERSIONES FINANCIERAS DEL FONDO DE PENSIONES DEL INSTITUTO.** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones financieras que corresponden al fondo de pensiones ascendieron a \$215,358,584.0 y \$213,811,214.0, respectivamente. Durante el 2023, el Fondo de Pensiones presenta los siguientes movimientos:

(Pesos)

Concepto	Parcial	Importe
<b>Saldo inicial, integrado de:</b>		<b>776,443,580.0</b>
Inversiones a corto plazo Véase (NOTA 1-C)	562,632,366.0	
Inversiones a largo plazo	213,811,214.0	
<b>Incrementos por:</b>		<b>286,494,909.0</b>
Aportaciones con recursos fiscales Véase (NOTA 11-B)	200,694,268.0	
Intereses en la inversión del fondo	82,312,789.0	
Otros Ingresos	3,487,852.0	
<b>Disminuciones por pagos en la atención a pensionados</b>		<b>250,817,012.0</b>
<b>Saldo final (NOTA 11-C), integrado de:</b>		<b>812,121,477.0</b>
Inversiones a corto plazo Véase (NOTA 1-C)	596,762,893.0	
Inversiones a largo plazo	215,358,584.0	

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

**5-B.- RECURSOS PROCEDENTES DE LOS CONVENIOS DE CESIÓN.** Representan los recursos monetarios recibidos en los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones suscritos con entidades que concluyeron su proceso de liquidación, véase (NOTAS 1-B, inciso b y 10-A, inciso a).

**5-C.- RECURSOS DEL INSTITUTO.** De conformidad con los Lineamientos se encuentran bajo el resguardo del Custodio BBVA. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones financieras a largo plazo ascendieron a 1,010.0 y 190,154.0, respectivamente.



## CUENTA PÚBLICA 2023

**NOTA 6. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO.** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este rubro se integra como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Deudores Diversos a Largo Plazo A)	299,788,562.0	214,450,578.0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo B)	1,917,390.0	1,917,390.0
<b>Suma</b>	<b>301,705,952.0</b>	<b>216,367,968.0</b>
Menos: Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes (NOTA 8)	33,228,263.0	16,953,364.0
<b>Neto</b>	<b>268,477,689.0</b>	<b>199,414,604.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

**6-A.- DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO.** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, representan derechos de cobro diversos del Instituto que se integran como sigue:

### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a empleados	15,430,414.0	394,329.0	15,036,085.0
Préstamos a exempleados	32,184,929.0	28,513,051.0	3,671,878.0
Cuentas Intervenidas por Juicios en contra	16,561,803.0	0.0	16,561,803.0
Otros Deudores Largo Plazo	235,611,416.0	2,403,493.0	233,207,923.0
<b>Total</b>	<b>299,788,562.0</b>	<b>31,310,873.0</b>	<b>268,477,689.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a empleados	13,987,285.0	394,329.0	13,592,956.0
Préstamos a exempleados	16,413,988.0	12,238,151.0	4,175,837.0
Cuentas Intervenidas por Juicios en contra	16,016,636.0	0.0	16,016,636.0
Otros Deudores Largo Plazo	168,032,669.0	2,403,494.0	165,629,175.0
<b>Total</b>	<b>214,450,578.0</b>	<b>15,035,974.0</b>	<b>199,414,604.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

**6-B.- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO.** Se origina por la venta de bienes procedentes del Convenio de Cesión que el BNCI celebró con el Instituto. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, dicho rubro presenta un importe de 1,917,390.0, el cual cuenta con una estimación por incobrabilidad del mismo importe.

### NOTA 7. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.

**7-A.- INMUEBLES.** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los bienes inmuebles se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023			31-DIC-2022		
	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado
Terrenos en uso	366,159,273.0	1,217,900.0	367,377,173.0	366,159,273.0	1,217,900.0	367,377,173.0
Edificios no habitacionales	790,317,908.0	13,614,921.0	803,932,829.0	790,317,908.0	13,614,921.0	803,932,829.0
<b>Suma</b>	<b>1,156,477,181.0</b>	<b>14,832,821.0</b>	<b>1,171,310,002.0</b>	<b>1,156,477,181.0</b>	<b>14,832,821.0</b>	<b>1,171,310,002.0</b>
Menos: Depreciación Acumulada.	500,250,466.0	11,943,690.0	512,194,156.0	450,776,867.0	11,283,023.0	462,059,890.0
<b>Valor Neto</b>	<b>656,226,715.0</b>	<b>2,889,131.0</b>	<b>659,115,846.0</b>	<b>705,700,314.0</b>	<b>3,549,798.0</b>	<b>709,250,112.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

El valor en libros de los bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Oficinas Administrativas en Ciudad de México	225,134,915.0	229,059,135.0
Almacenes, Bodegas, Patios de Almacenamiento (incluye mantenimiento y adaptaciones)	158,765,029.0	168,233,713.0
Delegaciones Regionales (oficinas, almacenes, patios de almacenes, adaptaciones y modernización)	133,859,939.0	138,228,172.0
Edificio sede en Av. Insurgentes Sur no. 1931, Ciudad de México	100,559,236.0	129,836,485.0
Centro de Documentación y Archivo (Magnocentro)	40,796,727.0	43,892,607.0
<b>Neto de Inmuebles</b>	<b>659,115,846.0</b>	<b>709,250,112.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

La disminución del valor en libros es por la depreciación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue por la cantidad de 50,134,266.0 y 53,100,723.0, respectivamente, la cual es registrada en resultados a los otros gastos y pérdidas extraordinarias, véase (Nota 12-E).

## CUENTA PÚBLICA 2023

**7-B.- MUEBLES.** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los bienes muebles se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023			31-DIC-2022		
	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado
Mobiliario y Equipo de administración	85,310,617.0	3,677,075.0	88,987,692.0	85,310,617.0	3,677,075.0	88,987,692.0
Mobiliario y Equipo Educación y Recreación	917,343.0	19,206.0	936,549.0	917,343.0	19,206.0	936,549.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	124,665.0	4,288.0	128,953.0	124,665.0	4,288.0	128,953.0
Equipo de transporte	1,749,355.0	46,486.0	1,795,841.0	1,749,355.0	46,486.0	1,795,841.0
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	27,946,131.0	612,208.0	28,558,339.0	27,946,131.0	612,208.0	28,558,339.0
Colección, Obras de Arte y Objetos Valiosos	14,537.0	2,860.0	17,397.0	14,537.0	2,860.0	17,397.0
<b>Suma</b>	<b>116,062,648.0</b>	<b>4,362,123.0</b>	<b>120,424,771.0</b>	<b>116,062,648.0</b>	<b>4,362,123.0</b>	<b>120,424,771.0</b>
Menos: Depreciación Acumulada	113,649,144.0	4,362,123.0	118,011,267.0	111,955,679.0	4,362,123.0	116,317,802.0
<b>Valor Neto</b>	<b>2,413,504.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,413,504.0</b>	<b>4,106,969.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4,106,969.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Los bienes muebles en uso incluyen activos procedentes del FIDELIQ y del Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), los cuales se recibieron en esta Institución al valor en libros que tenían en esas entidades y, en el caso del FIDELIQ, incluyeron el reconocimiento de los efectos de la inflación que ese Fideicomiso realizó en su oportunidad, véase (NOTA 23-A).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la disminución del valor en libros por concepto de depreciación es de 1,693,465.0 y 1,693,655.0, respectivamente, la cual es registrada en resultados a los otros gastos y pérdidas extraordinarias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen diferencias en la conciliación contable – física de bienes muebles e inmuebles.

### **7-C.- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN.**

Sin información que revelar.

### **7-D.- BIENES DISPONIBLES PARA SU CONSUMO.**

Sin información que revelar.

### **7-E.- BIENES INTANGIBLES.**

Sin información que revelar.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### NOTA 8. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la estimación por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos es de 33,228,263.0 y 16,953,364.0, respectivamente. El incremento de 16,274,899.0, corresponde al registro contable de la estimación por intereses normales e intereses moratorios de los préstamos a exempleados, la cual es registrada en resultados a los otros gastos y pérdidas extraordinarias.

### NOTA 9. PASIVO CIRCULANTE.

**9-A.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las retenciones y contribuciones por pagar se muestran como sigue:

(Pesos)			
Concepto		31-DIC-2023	31-DIC-2022
Contribuciones locales y federales	a)	36,442,230.0	44,038,243.0
Retenciones a empleados y jubilados	b)	3,942,923.0	3,018,827.0
IVA Traslado	c)	1,370,689.0	1,703,733.0
<b>Total</b>		<b>41,755,842.0</b>	<b>48,760,803.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las contribuciones locales y federales se integra como sigue:

(Pesos)		
Contribución	31-DIC-2023	31-DIC-2022
ISR retenido a trabajadores	32,034,233.0	26,172,297.0
Impuesto Sobre Nóminas	2,863,600.0	2,436,868.0
Retenciones de IVA	972,492.0	1,674,869.0
Retenciones de ISR	453,886.0	248,897.0
Retenciones de créditos por INFONAVIT	76,976.0	1,747,545.0
Aportaciones al Retiro, Cesantía y Vejez	21,386.0	4,727,420.0
Aportaciones al INFONAVIT	13,048.0	3,780,165.0
Cuotas al IMSS	6,609.0	3,250,182.0
<b>Total</b>	<b>36,442,230.0</b>	<b>44,038,243.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- b) Retenciones a empleados y jubilados. Corresponden principalmente al seguro de separación individualizado (mandos medios superiores) y las aportaciones realizadas al Seguro de Vida.
- c) IVA Traslado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el IVA trasladado es por la cantidad de 1,370,689.0 y 1,703,733.0, respectivamente. El IVA pendiente de cobro será declarado en la medida que sea liquidado de conformidad con la Ley del IVA vigente relacionados con cuentas por cobrar vigentes al cierre de 2023. Véase (Nota 2-C).

**9-B.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, considerando la procedencia de las cuentas por pagar, se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto		31-DIC-2023	31-DIC-2022
Pasivos por la operación del Instituto	a)	483,735,301.0	290,534,064.0
Pasivos procedentes de entidades liquidadas	b)	5,664,935.0	21,768,617.0
<b>Total</b>		<b>489,400,236.0</b>	<b>312,302,681.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pasivos por la operación del Instituto se integran de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto		31-DIC-2023	31-DIC-2022
Cuenta corriente Instituto con encargos	1)	240,008,243.0	148,143,695.0
Procesos de pago en tránsito	2)	78,526,915.0	78,498,273.0
Reintegro de recursos fiscales a la TESOFE	4)	31,446,137.0	22,059,637.0
Recursos en proceso de transferencia a encargos	3)	49,767,436.0	14,869,023.0
Diversas cuentas por pagar		83,986,570.0	26,963,436.0
<b>Total</b>		<b>483,735,301.0</b>	<b>290,534,064.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- 1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde al saldo de las cuentas corrientes del Instituto con mandatos y encargos, que derivan de las operaciones que realiza por su cuenta; entre éstos, destacan Mandato BNCL (Segunda Etapa) por 43,362,315.0, SERANOR Inmuebles (12 Unidades de Almacenamiento) por 28,328,649.0, Mandato FIDEREC de 19,173,370.0, TESOFE Transferentes por 19,213,059.0, Mandato FNML (por enajenación de bienes) por 5,858,291.0, Encargo CONACAL Residuales por 2,221,082.0, Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN) por 2,105,676.0 y Fondo de Pensiones de Instituciones Liquidadas por 1,394,194.0.
  - 2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en esta cuenta se registran los procesos de pago en tránsito por adquisiciones de bienes, servicios y ministraciones para gastos.
  - 3) Son recursos depositados en las cuentas captadoras del Instituto en proceso de transferencia a las cuentas de los respectivos encargos derivados de la venta de bienes que son propiedad de las entidades transferentes.
  - 4) Reintegros de ministraciones de recursos fiscales al cierre del ejercicio 2023, los cuales fueron enterados a la TESOFE en enero y febrero 2024.
- b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pasivos procedentes de entidades liquidadas se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Cuenta corriente con residuales de Entidades Liquidadas	5,616,069.0	21,719,752.0
Diversas cuentas por pagar	48,866.0	48,865.0
<b>Total</b>	<b>5,664,935.0</b>	<b>21,768,617.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

**9-C.- FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO.** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los fondos en administración se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Fondos para atender encargos deficitarios	2,313.0	2,313.0
Fondo de ahorro de empleados	8,952,423.0	8,083,923.0
<b>Total</b>	<b>8,954,736.0</b>	<b>8,086,236.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### NOTA 10. PASIVO NO CIRCULANTE.

**10-A.- FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

(Pesos)

Concepto		31-DIC-2023	31-Dic-2022
Convenios de Cesión	a)	765,068,739.0	675,201,111.0
Fondos recibidos para financiar la operación del Instituto	b)	50,675,174.0	37,906,842.0
<b>Total</b>		<b>815,743,913.0</b>	<b>713,107,953.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Convenios de Cesión.** Estos pasivos corresponden a provisiones transferidas a través de Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones que suscribieron diversas entidades que concluyeron su proceso de liquidación y están fondeadas con recursos líquidos, véase (Notas 1-B, inciso b y 5-B). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el pasivo proviene de las siguientes entidades:

(Pesos)

Entidad Cedente	31-DIC-2023	31-DIC-2022
INDEP/PROMEXICO RESIDUALES	284,109,916.0	254,476,381.0
FINA	195,289,015.0	159,061,560.0
CPTM RESIDUALES	98,807,086.0	88,648,319.0
BANRURAL	50,235,084.0	46,470,754.0
CONASUPO	49,879,930.0	45,417,629.0
BNCI	35,465,537.0	37,594,246.0
SERANOR	25,858,728.0	23,660,905.0
BORUCONSA	20,730,227.0	18,099,802.0
ANDSA	17,530,679.0	16,455,730.0
PROFORMEX	1,730,408.0	1,547,787.0
PRONASE	0.0	(3,531.0)
INCOBUSA	(14,567,871.0)	(16,228,471.0)
<b>Total</b>	<b>765,068,739.0</b>	<b>675,201,111.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- b) Fondos recibidos para financiar la operación del Instituto.** Corresponde a los recursos del fondo a que se refiere el artículo 11 de la LIF para el ejercicio 2023, en el que se establecieron en el octavo párrafo del citado ordenamiento, véase (Nota 1-B, inciso a).

## CUENTA PÚBLICA 2023

**10-B.- PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO.** En atención al riesgo consignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos para aquellos juicios que representan una obligación presente sobre los cuales es probable que se origine un desembolso de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la provisión de demandas y juicios a largo plazo es de 83,320,166.0 y 87,858,472.0, respectivamente. Durante el 2023 se presentó una variación de 4,538,306.0 por disminuciones por conclusión de juicios de 6,685,170.0 (NOTA 11-E); así como, incremento a la provisión por 2,146,864.0 (NOTA 12-E), de asuntos determinados como probables; lo anterior, con base en las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. De esta forma quedaron registrados aquellos juicios calificados como “probables”, tomando como base el valor establecido para cada asunto en los citados Libros de Gobierno, originados en procesos legales que corresponde a asuntos de este Instituto; así como, a los procedentes del FIDELIQ y SERA. De acuerdo con la materia de los juicios, su integración es la siguiente:

(Pesos)

Materia	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Laboral	47,165,126.0	47,165,126.0
Civil y Mercantil	36,155,038.0	40,693,345.0
Administrativa	2.0	1.0
<b>Total</b>	<b>83,320,166.0</b>	<b>87,858,472.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

**10-C.- PROVISIÓN POR PENSIONES A LARGO PLAZO (RESERVA PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS).** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Reserva para Obligaciones Laborales asciende a 2,971,569,502.0 y 2,922,925,422.0, respectivamente, integrada como sigue:

(Pesos)

Reserva para Obligaciones Laborales por:	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Pensiones	1,704,908,364.0	1,668,528,702.0
Servicio Médico	1,205,971,122.0	1,206,721,007.0
Indemnizaciones por Despido	42,581,375.0	31,062,101.0
Prima de Antigüedad	18,108,641.0	16,613,612.0
<b>Total</b>	<b>2,971,569,502.0</b>	<b>2,922,925,422.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.



## CUENTA PÚBLICA 2023

El pasivo laboral considera los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera (NIF) D-3 Beneficios a los Empleados (NOTA 26, numeral 17) para los Beneficios al Retiro y Beneficios por Terminación, derivados del Plan de Pensiones, Gastos Médicos Post-Retiro, Prima de Antigüedad e Indemnización Legal. El propósito fundamental de la NIF D-3 es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a un plan de beneficios para los empleados, por lo que los resultados derivados del estudio actuarial identifican el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD).

Los Beneficios por Terminación corresponden a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral cuando ésta ocurra antes de que el empleado se jubile y, entre otros, se integra por indemnizaciones y liquidaciones.

La Reserva para Obligaciones Laborales durante 2023 aumentó en la cantidad de 48,644,080.0. El Instituto decidió registrar el costo neto del periodo con base en las proyecciones actuariales de 2022, situación que desde el mes de enero a agosto de 2023 se registró la cantidad de 214,749,897.0, véase (NOTA 12-F), en cuentas de balance y a partir del mes de septiembre de 2023 se registró en cuentas de orden el importe de 253,865,318.0 como complemento del costo laboral al cierre del ejercicio, lo anterior, en apego a lo establecido en los Lineamientos Contables Inciso E Obligaciones Laborales, una vez que se tenga el estudio actuarial con proyecciones reales se reconocerá completamente el costo laboral del ejercicio de 2023. La conciliación del pasivo laboral al 31 de diciembre de 2023 se detallada a continuación:

(Pesos)

Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total
Pasivo Neto de Beneficios Definidos al 31 - 12 - 2022	1,668,528,702.0	1,206,721,007.0	31,062,101.0	16,613,612.0	2,922,925,422.0
Costo Neto del Periodo 2023.	107,908,593.0	95,949,721.0	9,396,554.0	1,495,029.0	214,749,897.0
Pago de Beneficios / Aportación de la Entidad al Plan.	(153,841,720.0)	(96,699,606.0)	(0.0)	(0.0)	(250,541,326.0)
Intereses ganados	82,312,789.0	0.0	2,122,720.0	0.0	84,435,509.0
<b>Pasivo Neto de Beneficios Definidos al 31 - 12 - 2023</b>	<b>1,704,908,364.0</b>	<b>1,205,971,122.0</b>	<b>42,581,375.0</b>	<b>18,108,641.0</b>	<b>2,971,569,502.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Los recursos monetarios del fondo de pensiones en 2023 ascienden a 812,121,477, aumentaron en 35,677,897.0, respecto de los 776,443,580.0 que se tenían al cierre de 2022 (Véase Notas 1-C y 5).

Las hipótesis actuariales utilizadas atendiendo los parámetros demográficos, económicos y financieros conocidos a la fecha de valuación, reflejan apropiadamente el valor de los pasivos, costos y flujos de efectivo, entre las más importantes son las siguientes:

## CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

Reserva para Obligaciones Laborales por:	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Tasa de descuento	8.40%	8.40%
Incremento salarial	3.00%	3.00%
Inflación a largo plazo	3.00%	3.00%
Vida laboral remanente promedio (años)	26.91	25.83

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

A partir de septiembre de 2023, se aplicó lo referente al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal apartado IV.- Lineamientos contables “E Obligaciones laborales”, que conforme a su numeral 2, indica la cuantificación y registro del importe de la provisión de los pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, la cual asciende a la fecha de estos estados financieros en la cantidad de 253,865,318.0 (Véase Notas 19-D, 25-F, 26 numeral 17).

### ESTADO DE ACTIVIDADES

#### NOTA 11. INGRESOS DE GESTIÓN.

Este rubro se integra por los ingresos obtenidos por el Instituto relacionados con la venta de bienes y la prestación de servicios relacionados con la actividad y su operación; así como, las transferencias y asignaciones que le son otorgadas para atender su operación y a los encargos que le son conferidos, además de otros ingresos relacionados con partidas que no implican flujo de efectivo.

#### 11-A.- INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto		31-DIC-2023	31-DIC-2022
Ingresos del artículo 13, sexto párrafo, de la LIF	1)	78,578,946.0	205,215,688.0
Venta de bienes inmuebles	2)	2,590,527.0	8,214,847.0
Servicios fiduciarios	3)	824,083.0	3,953,205.0
Venta de bienes muebles		112,358.0	217,371.0
Diversos		0.0	44,674.0
<b>Total</b>		<b>82,105,914.0</b>	<b>217,645,785.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

Para el año 2023, estos ingresos corresponden a lo siguiente:

- 1) Obtenidos por la aplicación del artículo 13 de la LIF 2023; así como, la recuperación de gastos indirectos de operación en la atención de encargos conferidos.
- 2) Representa el precio de venta de los inmuebles propiedad del Instituto, procedentes de los Convenios de Cesión de BNCI (BNCI Residuales), estos bienes contaban con una estimación para baja de valor por la misma cantidad.
- 3) Son ingresos efectivamente cobrados, obtenidos en la función del Instituto como Fiduciario Sustituto de diversos fideicomisos recibidos de algunas instituciones de Banca de Desarrollo que fueron liquidadas.

**11-B.-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.** Corresponde a los ingresos recibidos por el Instituto con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento, para cumplir con sus objetivos. En los siguientes párrafos se describe su comportamiento.

**a) Transferencias Presupuestales para la Operación de este Organismo.**

**Transferencias recibidas.** Como parte de los recursos financieros que fueron asignados al Instituto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se recibieron recursos fiscales por un total de 975,855,755.0 y \$932,917,222.0, respectivamente, los cuales fueron utilizados para la operación propia.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las transferencias presupuestales recibidas por el Instituto son por la cantidad de 975,855,755.0 y 932,917,222.0, respectivamente, las cuales se vieron reducidas por los reintegros que se realizaron ante la TESOFE por la cantidad de 99,237,297.0 y 74,775,137.0, respectivamente, derivado de estos reintegros, las cantidades de 876,618,458.0 y 858,142,085.0, respectivamente, forman parte del renglón de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones en el Estado de Actividades.

**Reintegros del Ejercicio.** Los reintegros por 99,237,297.0 fueron entregados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), conforme a lo siguiente:

(Pesos)

Fecha Entero	Importe	Concepto del Reintegro
14 marzo 2023	1,084,039.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
16 mayo 2023	2,524,202.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
25 mayo 2023	4,098,161.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
6 junio 2023	7,019,326.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
17 julio 2023	250,528.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
19 julio 2023	208,830.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
23 agosto 2023	13,377,032.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
25 agosto 2023	4,534,524.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
10 octubre 2023	1,000,000.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
7 noviembre 2023	6,704,464.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto

## CUENTA PÚBLICA 2023

13 noviembre 2023	3,520,352.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
14 noviembre 2023	8,368,899.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
6 diciembre 2023	19,173.0	Devolución de recursos del capítulo 2000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
6 diciembre 2023	7,396,627.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
14 diciembre 2023	7,685,003.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
16 enero 2024	1,250,140.0	Devolución de recursos del capítulo 2000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
16 enero 2024	18,055,750.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
6 febrero 2024	10,564,277.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
6 febrero 2024	1,575,970.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
<b>Total</b>	<b>99,237,297.0</b>	

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Los reintegros detallados en el cuadro anterior relativos a los remanentes al cierre del ejercicio 2023, fueron enterados a la TESOFE en 2024, en enero por 19,305,890.0 y febrero por 12,140,247.0, para un total de 31,446,137.0.

### b) Transferencias Presupuestales para atención de encomiendas al Instituto y otras ayudas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, del presupuesto asignado al Instituto se destinaron para atender diversas encomiendas conferidas por el Gobierno Federal en la cantidad de 2,961,251,619.0 y 579,675,257.0, respectivamente.

Los \$2,961,251,619 se utilizaron como sigue: \$376,694,268 para la capitalización de Fondos de Pensiones, de los cuales \$200,694,268 (Nota 5-A y Nota 10-C) fueron para el Fondo de Pensiones del propio Instituto, \$2,584,557,351 para encargos cuya administración ha sido encomendada a este Organismo y para atender obligaciones del Gobierno Federal.

### c) Transferencias Presupuestales Totales

Los recursos fiscales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que se muestran en el Estado de Actividades como Transferencias y Asignaciones, Pensiones y Jubilaciones, se muestran como sigue.

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Recursos para la operación propia del Instituto, neto	850,540,640.0	858,142,085.0
Encomiendas del Gobierno Federal	2,961,251,619.0	579,675,257.0
<b>Total</b>	<b>3,811,792,259.0</b>	<b>1,437,817,342.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

**11-C.-INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los rendimientos ganados son principalmente por el manejo de los recursos monetarios los cuales se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Rendimientos de recursos monetarios propios	129,861,786.0	106,922,735.0
Intereses por préstamos al personal (NOTAS 2-B y 6-A)	667,650.0	578,416.0
Intereses por otros conceptos	2,175.0	8,324.0
<b>Total</b>	<b>130,531,611.0</b>	<b>107,509,475.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

**11-D.-DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA, DETERIORO U OBSOLESCENCIA.** Este rubro muestra la aplicación del exceso registrado en la estimación para cuentas incobrables que resultó de la recuperación de diversas cuentas por cobrar y que al 31 de diciembre de 2023 no tuvo movimiento y en 2022 ascendió a la cantidad 727,306.0.

**11-E.-DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES.** Este rubro muestra la aplicación del exceso de provisiones generado por los servicios y que al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a la cantidad de 6,685,170.0 y 67,944,728.0, respectivamente.

**11-F.- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS.** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los otros ingresos y beneficios varios ascendieron a la cantidad de 49,010,603.0 y 39,452,448.0, respectivamente.

### NOTA 12. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Comprende el importe de la nómina y otras erogaciones del Instituto incurridos para su funcionamiento los cuales se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto		31-DIC-2023	31-DIC-2022
Gastos de Funcionamiento:			
Servicios Personales	A)	673,600,999.0	581,190,714.0
Materiales y Suministros	B)	3,577,216.0	3,161,832.0
Servicios Generales	C)	334,308,979.0	456,375,300.0
<b>Suma</b>		<b>1,011,487,194.0</b>	<b>1,040,727,846.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Ayudas Sociales a Personas	0.0	0.0
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al Gobierno.	D) 2,760,557,351.0	490,994,948.0
<b>Suma</b>	<b>2,760,557,351.0</b>	<b>490,994,948.0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.	E) 70,249,495.0	66,414,516.0
Pérdida Cambiaria (Nota 27)	213,695.0	327,578.0
Aumento por insuficiencia de provisiones	F) 214,749,897.0	279,065,951.0
Provisiones de pasivos a largo plazo	29,389,126.0	6,819,743.0
Otros Gastos Varios	G) 8,555,034.0	1,527,266.0
<b>Suma</b>	<b>323,157,247.0</b>	<b>354,155,054.0</b>
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>4,095,201,792.0</b>	<b>1,885,877,848.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Corresponden a las erogaciones que permitieron la operación del Instituto mismas que se cubrieron tanto con las transferencias presupuestales recibidas como con los recursos propios generados:

**12-A.- SERVICIOS PERSONALES.** Presenta los gastos relacionados con los recursos humanos derivados de los servicios personales a cargo del Instituto y se integra como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1) 162,558,246.0	152,748,265.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2) 280,109,649.0	253,508,551.0
Seguridad Social	3) 94,693,962.0	81,100,991.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4) 76,204,395.0	73,493,338.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5) 56,694,613.0	17,438,116.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	6) 3,340,134.0	2,901,453.0
<b>Total</b>	<b>673,600,999.0</b>	<b>581,190,714.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 1) Corresponden a los sueldos pagados a funcionarios y empleados del Instituto.
- 2) Corresponden a las erogaciones efectuadas por el Instituto, por prestaciones sociales y económicas a favor del personal de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y acuerdos contractuales y se integran como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
<b>Prestaciones contractuales:</b>		
Compensación Garantizada	189,604,145.0	178,832,105.0
Condiciones Generales de trabajo	45,035,600.0	40,626,602.0
Indemnizaciones	17,286,665.0	9,748,356.0
Asignaciones adicionales al sueldo	18,181,610.0	16,863,956.0
Otras prestaciones sociales y económicas	6,197,936.0	3,923,899.0
Fondo de Ahorro	3,803,693.0	3,513,633.0
<b>Total</b>	<b>280,109,649.0</b>	<b>253,508,551.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 3) Las aportaciones de seguridad social a los empleados a cargo del Instituto se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Aportaciones de Seguridad Social	42,944,517.0	35,804,336.0
Aportaciones al Sistema de Retiro	26,377,061.0	22,940,531.0
Aportaciones de Fondos de Vivienda	19,354,736.0	17,598,527.0
Seguro de vida del Personal Civil	6,017,648.0	4,757,597.0
<b>Total</b>	<b>94,693,962.0</b>	<b>81,100,991.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 4) Las remuneraciones adicionales y especiales a los empleados a cargo del Instituto se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Prima de vacaciones y otras gratificaciones	73,127,684.0	71,545,060.0
Prima quinquenal por años efectivos prestados	3,076,711.0	1,948,278.0
<b>Total</b>	<b>76,204,395.0</b>	<b>73,493,338.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 5) Las remuneraciones al personal de carácter transitorio corresponden a los sueldos pagados a funcionarios por obra determinada y empleados eventuales, y se integran como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Ayuda servicio	1,618,666.0	485,740.0
Impuestos y contribuciones	11,430,537.0	4,725,669.0
Sueldos empleados eventuales y obra determinada a)	37,723,825.0	10,987,907.0
Compensación por desarrollo y capacitación	5,921,585.0	1,238,800.0
<b>Total</b>	<b>56,694,613.0</b>	<b>17,438,116.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

a) Se contrato personal eventual para fortalecer el funcionamiento del Instituto.

6) Los pagos de estímulos a servidores públicos a cargo del Instituto se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Compensación complementaria	1,488,731.0	1,655,851.0
Estímulos de puntualidad y asistencia	1,851,403.0	1,245,602.0
<b>Total</b>	<b>3,340,134.0</b>	<b>2,901,453.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

**12-B.- MATERIALES Y SUMINISTROS.** Corresponde a los gastos relacionados con la administración del Instituto que al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-Dic-2022
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1) 891,198.0	940,355.0
Materiales. de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.	2) 356,357.0	528,244.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3) 65,682.0	188,966.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4) 1,901,246.0	1,043,826.0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	307,736.0	271,324.0
Alimentos y Utensilios	42,582.0	167,121.0
Productos Químicos, Farmacia y de Laboratorio	12,415.0	13,070.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.	0.0	8,926.0
<b>Total</b>	<b>3,577,216.0</b>	<b>3,161,832.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.



## CUENTA PÚBLICA 2023

1. Corresponde a combustibles y lubricantes para vehículos terrestres destinados a servicios administrativos y los asignados a servidores públicos.
2. Comprende, entre otros: materiales, útiles y equipos menores de oficina, de tecnología de la información y comunicación, de impresión y reproducción, de impresión e información digital y materiales de limpieza.
3. Corresponde principalmente a los artículos adquiridos para uniformes y prendas de protección civil.
4. Corresponde a las erogaciones efectuadas para la compra de materiales necesarios para la conservación de los edificios del Instituto.

**12-C.- SERVICIOS GENERALES.** Son los gastos relacionados con la prestación de diversos servicios que permiten la operación del Instituto, al diciembre de 2023 y cierre de 2022, se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y		
Otros Servicios 1)	191,470,585.0	314,467,443.0
Otros Servicios Generales 2)	66,891,351.0	36,906,330.0
Servicios de Arrendamiento 3)	30,478,237.0	31,717,154.0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 4)	17,024,998.0	47,753,059.0
Servicios de Instalaciones, Reparaciones, Mantenimiento y Conservación 5)	15,330,722.0	15,946,728.0
Servicios Básicos	10,869,662.0	7,578,385.0
Servicios de Traslado y Viáticos	2,243,424.0	2,006,201.0
<b>Total</b>	<b>334,308,979.0</b>	<b>456,375,300.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 1) Corresponden a los gastos efectuados por servicios profesionales, legales y de vigilancia y se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-Dic-2022
Servicio de vigilancia	162,473,228.0	198,565,050.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	17,191,378.0	82,664,324.0
Servicios consultaría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías	3,074,397.0	23,306,751.0
Servicios apoyo administrativo, traducción. fotocopiado e impresión	5,330,000.0	4,920,311.0
Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	2,523,610.0	4,751,281.0
Servicios de capacitación	877,972.0	259,726.0
<b>Total</b>	<b>191,470,585.0</b>	<b>314,467,443.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- 2) Los otros servicios generales para la operación del Instituto se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	18,350,426.0	20,036,774.0
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	15,395,736.0	14,868,794.0
Impuestos y derechos	3,285,746.0	535,027.0
Otros servicios generales	29,859,443.0	1,465,735.0
<b>Total</b>	<b>66,891,351.0</b>	<b>36,906,330.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 3) Los servicios de arrendamiento necesarios para la operación del Instituto se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Actualización y licencias de programas de cómputo	15,103,410.0	15,666,223.0
Arrendamiento de instalaciones	10,296,140.0	11,272,170.0
Arrendamiento de mobiliario y equipo	5,078,687.0	4,778,761.0
<b>Total</b>	<b>30,478,237.0</b>	<b>31,717,154.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 4) Los servicios financieros, bancarios y comerciales para la operación del Instituto, se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Seguro de bienes patrimoniales a)	10,028,969.0	31,066,506.0
Servicios financieros	3,661,860.0	6,114,922.0
Fletes y maniobras	3,334,169.0	10,571,631.0
<b>Total</b>	<b>17,024,998.0</b>	<b>47,753,059.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Corresponde al pago de primas de seguros sobre los bienes asegurados por la FGR (NOTA 19-A).

## CUENTA PÚBLICA 2023

5) Los servicios de instalación, reparaciones, mantenimiento y conservación para la operación del Instituto se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Servicios de lavandería, limpieza e higiene	3,546,380.0	3,206,537.0
Mantto. y conservación de maquinaria y equipo	6,643,236.0	5,615,021.0
Mantto. y conservación de bienes informáticos	3,507,623.0	5,357,082.0
Mantto. y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1,204,245.0	1,158,884.0
Servicios de jardinería y fumigación	353,096.0	519,248.0
Mantto. y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	74,452.0	81,226.0
Mantto. y conservación de mobiliario y equipo de admón.	1,690.0	8,730.0
<b>Total</b>	<b>15,330,722.0</b>	<b>15,946,728.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

**Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.** Comprende el importe de los gastos cubiertos con las transferencias y otras ayudas asignadas de manera directa.

**12-D.- TRASFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las transferencias fiscales corresponden a la cantidad de 2,760,557,351 y 490,994,948.0, respectivamente (NOTA 11-B, inciso b), las cuales se ejercieron de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-Dic-2022
Los Fondos de Pensiones cuya administración ha sido encomendada al INDEP, así como otros encargos	2,760,557,351.0	490,994,948.0
<b>Total</b>	<b>2,760,557,351.0</b>	<b>490,994,948.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias** Corresponde a los gastos por la depreciación, estimaciones, insuficiencia en provisiones y otros gastos generados a la fecha de los estados financieros.

**12-E.- ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES.** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este rubro se integra como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Estimación por pérdida o deterioro de activos a)	16,274,900.0	0.0
Depreciación de bienes (Nota 7ª y B) b)	51,827,731.0	54,794,378.0
Estimación por provisión para demandas y juicios c)	2,146,864.0	11,620,138.0
<b>Total</b>	<b>70,249,495.0</b>	<b>66,414,516.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Corresponde a la estimación de las cuentas incobrables del activo circulante, con base en las Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.
- b) El siguiente cuadro muestra la integración detallada de este rubro, aclarando que la actualización mostrada corresponde a los efectos de la inflación registrados hasta el año 2007, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, Lineamientos Contables D-Reexpresión, sobre bienes que están en uso (Véase NOTAS 7-A, 7-B y 26, numeral 2):

(Pesos)

Rubro	31-DIC-2023		31-DIC-2022		Valor Actualizado
	Valor Histórico	Actualizado	Valor Actualizado	Valor Histórico	
Inmuebles	49,473,598.0	660,667.0	50,134,265.0	52,419,977.0	53,100,723.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,215,837.0	0.0	1,215,837.0	1,215,852.0	1,215,852.0
Mobiliario y Equipo de Administración	427,568.0	0.0	427,568.0	427,568.0	427,568.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	42,623.0	0.0	42,623.0	42,797.0	42,797.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,438.0	0.0	7,438.0	7,438.0	7,438.0
<b>Suma Muebles</b>	<b>1,693,466.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,693,466.0</b>	<b>1,693,655.0</b>	<b>1,693,655.0</b>
<b>Total</b>	<b>51,167,064.0</b>	<b>660,667.0</b>	<b>51,827,731.0</b>	<b>54,113,632.0</b>	<b>54,794,378.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- c) Corresponde a la provisión para los juicios identificados en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos en atención al riesgo que representan a su estado procesal y a la probabilidad de ocurrencia, se tratan de aquellos juicios que han sido identificados con una obligación presente; por lo que, se vislumbra una probable salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, lo que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 implicó un aumento en la provisión para juicios de 2,146,864.0 y 11,620,138.0, respectivamente. (Véase NOTA 10-B).

**12-F.- AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES.** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se reconoció el costo neto del periodo derivado de las obligaciones laborales (NOTA 10-C) por la cantidad de 214,749,897.0 y 279,065,951.0, respectivamente, conforme al cálculo determinado en el Informe Actuarial elaborado al cierre de 2023.

El Costo Neto del Periodo, constituye la porción de las obligaciones del plan que se reconoce en los resultados del periodo. De acuerdo con el informe Actuarial, sus componentes son los siguientes:

- Interés Neto sobre el Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos, compuesto de:
- Costo Financiero
- Ingreso por Intereses de los Activos del Plan.
- Costo Laboral del Servicio Actual, es el costo que generan los empleados por la acreditación de beneficios a su favor durante un periodo.
- Reciclaje de las Remediciones del PNBD (o ANBD), es aquella parte de las remediciones que se reconoce en el costo o utilidad neta del año.

**12-G.- OTROS GASTOS VARIOS.** Corresponde a gastos que afectaron el Estado de Actividades del Organismo, por los conceptos siguientes:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Gastos varios	8,555,034.0	1,527,266.0
<b>Total</b>	<b>8,555,034.0</b>	<b>1,527,266.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

## ESTADO DE VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO

### NOTA 13. APORTACIONES DE PATRIMONIO.

**13-A.- APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DEL AÑO EN CURSO.** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se recibieron aportaciones del Gobierno Federal de tipo Inversión Física.

**13-B.- APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DE AÑOS ANTERIORES.** Corresponden principalmente a las transferencias de operaciones residuales de diversas entidades que concluyeron su proceso de desincorporación, instruidas por el Gobierno Federal; así como, de subsidios y transferencias de recursos fiscales, en ambos casos, para el desarrollo de las actividades propias del Instituto. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las aportaciones del Gobierno Federal se integran como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Aportaciones con recursos distintos a fiscales	1,090,321,596.0	1,090,321,596.0
Aportaciones con recursos fiscales	7,765,575.0	7,765,575.0
<b>Total</b>	<b>1,098,087,171.0</b>	<b>1,098,087,171.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) APORTACIONES CON RECURSOS DISTINTOS A FISCALES.** El patrimonio inicial del Instituto al 17 de junio de 2003 fue de \$549,148,856.0 (Véase NOTA 23-A, numeral 10), el cual se constituyó por las aportaciones del Gobierno Federal con los recursos financieros y materiales del SERA y del FIDELIQ de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo y octavo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales.

El patrimonio del FIDELIQ transferido a este Instituto estaba constituido por las aportaciones efectuadas por el Gobierno Federal derivadas de los activos y pasivos residuales de entidades liquidadas y operaciones que en su momento el propio Gobierno Federal autorizó que se incorporaran al patrimonio de ese Fideicomiso. Este Instituto recibió recursos del FIDELIQ a través de transferencias efectuadas el 17 de junio y el 31 de diciembre, ambos del año 2003 (Véase NOTA 23-A, numeral 6).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las aportaciones con recursos distintos a fiscales, se integra como sigue:

(Pesos)

Entidad de Procedencia / Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ):		
Transferencia al 17 de junio de 2003	509,383,124.0	509,383,124.0
Complemento al 31 de diciembre de 2003	402,496,559.0	402,496,559.0
<b>Suman Recursos transmitidos por FIDELIQ</b>	<b>911,879,683.0</b>	<b>911,879,683.0</b>
Menos: Recursos para el proceso de extinción de FIDELIQ	21,787,844.0	21,787,844.0
<b>Neto procedente del FIDELIQ</b>	<b>890,091,839.0</b>	<b>890,091,839.0</b>
Capitalización de recursos de la LIF 2011, destinados a inversión física.	54,689,777.0	54,689,777.0
Capitalización de recursos del fondo plataforma tecnológica para adquirir equipo de cómputo y		

## CUENTA PÚBLICA 2023

tecnología informática	50,678,832.0	50,678,832.0
Cesión de Derechos y Obligaciones del BNCI	44,743,889.0	44,743,889.0
Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA) transferencia al 17 de junio de 2003	39,765,732.0	39,765,732.0
Cesión de Derechos y Obligaciones de ANDSA en 2010	9,406,000.0	9,406,000.0
Cesión de Derechos y Obligaciones BORUCONSA en 2008	920,803.0	920,803.0
Por diversos bienes en uso integrados en el año 2012	23,726.0	23,726.0
Segundo Convenio de Cesión con FINA en agosto de 2006	998.0	998.0
<b>Patrimonio Total</b>	<b>1,090,321,596.0</b>	<b>1,090,321,596.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

**b) APORTACIONES CON RECURSOS FISCALES.** Para los ejercicios de 2023 y 2022 las aportaciones con recursos fiscales no tuvieron movimiento y su importe acumulado para ambos años es de 7,765,575.0, los cuales corresponden a los subsidios y transferencias recibidos y autorizados para inversión física (Véase NOTA 26 numeral 18), en 2003 por 588,165.0, en 2008 por 6,099,804.0 y en 2014 por 1,077,606.0.

**13-C.- MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO.** Representan los resultados acumulados desde el inicio de operaciones del Instituto hasta el cierre del periodo comparativo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el patrimonio contribuido generado fue de (1,573,068,695.0) y (1,558,797,285.0), respectivamente, lo cual tuvo una variación de (14,271,410.0), que corresponde al déficit generado en 2022 y para 2023 genero un ahorro de 11,602,759.0.

### NOTA 14. DONACIONES.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las donaciones corresponden a bienes que hasta el momento ha recibido el Instituto a título gratuito, las cuales se integran como sigue:

(Pesos)			
Concepto		31-DIC-2023	31-DIC-2022
Aportación gratuita de bienes inmuebles	a)	406,230,511.0	406,230,511.0
Aportación otros activos	b)	14,673,637.0	14,673,637.0
Donación del Gobierno de Estados Unidos de América		5,244,034.0	5,244,034.0
Donación de la SHCP		55,000.0	55,000.0
<b>Total</b>		<b>426,203,182.0</b>	<b>426,203,182.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- a) Es el valor catastral o el valor consignado en los dictámenes de valuación emitidos por el INDAABIN de los inmuebles incorporados al patrimonio del Instituto, que a continuación se detallan:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-Dic-2022
<u>Entregados en aportación gratuita por el INDAABIN, localizados en:</u>		
Avenida México Coyoacán números: 314, 316, 318 y 320, Benito Juárez, Ciudad de México	196,885,414.0	196,885,414.0
Camino a la Victoria, en la Zona Industrial Sur, colinda con el terreno del vaso de la Presa Abelardo L. Rodríguez, Hermosillo, Sonora	57,488,000.0	57,488,000.0
Avenida Ignacio Allende Norte S/N, Col. Virgilio Uribe, Municipio y Estado de Veracruz Ignacio de la Llave	33,633,661.0	33,633,661.0
Avenida Insurgentes Sur número 2073, Álvaro Obregón, Ciudad de México	12,799,361.0	12,799,361.0
Calle Sur 69, número 253, Iztapalapa, Ciudad de México	8,033,355.0	8,033,355.0
Kilómetro 4.5 de la carretera Monterrey-Colombia número 1504, General Escobedo, N. L.	7,498,750.0	7,498,750.0
Calle Nicolas Bravo esquina con Durango, Acajoneta, Nayarit	6,759,090.0	6,759,090.0
Calzada de Tlalpan número 1224, Benito Juárez, Ciudad de México	5,563,665.0	5,563,665.0
<b>Suma</b>	<b>328,661,296.0</b>	<b>328,661,296.0</b>
<u>Donados por el FDE, ubicados en:</u>		
Calle 26 número 187 García Gineres, Mérida, Yucatán	6,020,191.0	6,020,191.0
Boulevard Emiliano Zapata, esquina Puerto de Tampico, El Vallado, Culiacán, Sinaloa	5,632,889.0	5,632,889.0
<b>Suma</b>	<b>11,653,080.0</b>	<b>11,653,080.0</b>
<u>Donados por Gobiernos Estatales, en:</u>		
Centro Logístico, Industrial y de Servicios de Durango (CLID), Fracción número 54, Parcel número 280, Durango, Durango	2,045,552.0	2,045,552.0
<u>Donados por FERRONALES, ubicados en:</u>		
Av. Ceylán Núm. 470, Col. Jardín Azpeitia, Azcapotzalco, CDMX.	25,855,765.0	25,855,765.0
<u>Donados por el SAT, ubicados en:</u>		
Lote 2 Manzana 4, Parque Industrial Internacional, Tijuana Baja California.	19,656,004.0	19,656,004.0
Lote 11 Manzana 1, Parque Industrial Internacional, Tijuana Baja California.	11,417,422.0	11,417,422.0
<b>Suma</b>	<b>31,073,426.0</b>	<b>31,073,426.0</b>
<u>Donados por BANRURAL, ubicados en:</u>		
Av. Santos Dumont, Su fracción "A", Cd. Juárez, Chihuahua	2,781,926.0	2,781,926.0
Av. Santos Dumont, Su fracción "B", Cd. Juárez, Chihuahua	2,097,192.0	2,097,192.0
Av. Santos Dumont, Su fracción "E", Cd. Juárez, Chihuahua	1,266,312.0	1,266,312.0
Av. Santos Dumont, Su fracción "F", Cd. Juárez, Chihuahua	795,962.0	795,962.0
<b>Subtotal</b>	<b>6,941,392.0</b>	<b>6,941,392.0</b>
<b>Total</b>	<b>406,230,511.0</b>	<b>406,230,511.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.



## CUENTA PÚBLICA 2023

- b) Representa la indemnización establecida y entregada en el año de 2018 por la aseguradora en el marco del Convenio de Reposición de Bienes Afectados, suscrito con la aseguradora en virtud del siniestro ocurrido a las construcciones del inmueble ubicado en la Calle Sur 69, número 253, Iztapalapa, Ciudad de México, con motivo del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017.

### NOTA 15. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN.

Este rubro presenta el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, en cada uno de los renglones del activo fijo, de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), las cuales establecen que el monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y de su depreciación acumulada, afectan en contra partida la cuenta patrimonial de Superávit por Revaluación. (Véase NOTAS 7, 26, numerales 2 y 18). Este rubro se integra como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Terrenos	1,217,900.0	1,217,900.0
Edificios, Construcciones e Instalaciones	13,190,727.0	13,190,727.0
Mobiliario y Equipo de oficina	5,001,030.0	5,001,030.0
Equipo de Transporte	978,487.0	978,487.0
Equipo de Cómputo	3,907,740.0	3,907,740.0
<b>Total</b>	<b>24,295,884.0</b>	<b>24,295,884.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

### NOTA 16. VALORACIÓN DE BIENES.

Este rubro representa el monto de las valoraciones efectuadas a los inmuebles propiedad y en uso del Instituto reconocidas a través de avalúos paramétricos practicados por el INDAABIN en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio (Véase NOTA 7-A). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

(Pesos)

Inmueble	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Edificio sede, Insurgentes Sur 1931, Ciudad de México	200,965,449.0	200,965,449.0
Centro de Documentación y Archivo (Magnocentro), en los Reyes la Paz, Estado de México	62,881,081.0	62,881,081.0
Oficinas en Insurgentes Sur 2073, Ciudad de México	15,013,173.0	15,013,173.0
Nave Industrial/Almacén Padre Mier en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	13,731,926.0	13,731,926.0
Oficinas en Calzada de Tlalpan 1124, Ciudad de México	9,018,148.0	9,018,148.0
Almacén/Bodega Jesús Carranza, Ciudad de México	5,760,799.0	5,760,799.0
<b>Total</b>	<b>307,370,576.0</b>	<b>307,370,576.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**NOTA 17. ANÁLISIS DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta el análisis de los saldos, inicial y final, que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo, en el renglón de efectivo y equivalentes al final del ejercicio.

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Bancos/Tesorería	36,793,905.0	4,092,767.0
Inversiones Temporales (NOTA 1-A)	248,971,418.0	347,179,756.0
Fondos con Afectación Específica (NOTA 1-B)	1,889,473,986.0	1,708,865,372.0
Depósitos de Fondos de Terceros y otros (NOTA 1-C)	605,979,743.0	570,833,981.0
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>2,781,219,052.0</b>	<b>2,630,971,876.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Durante el ejercicio de 2023 y 2022, no se realizaron adquisiciones por inversión en los bienes muebles e inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta la conciliación de los Flujos de Efectivo netos y se muestran a continuación:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
<b>Resultado del ejercicio: Ahorro (Desahorro)</b>	<b>11,602,759.0</b>	<b>(14,271,410.0)</b>
<b>Ingresos:</b>		
Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	(727,306.0)
Diferencias en tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	0.0	0.0
Disminución del exceso en provisiones	0.0	(67,944,728.0)
Otros ingresos varios	0.0	(21.0)
<b>Gastos:</b>		
Costo neto del periodo de las obligaciones laborales	214,749,897.0	279,065,951.0
Depreciaciones	51,827,731.0	54,794,377.0
Aumento por insuficiencia de provisiones	22,703,955.0	190,767,679.0
Estimación para cuentas incobrables.	16,189,605.0	7,648.0
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	0.0	0.0
Estimación por provisión para demandas y juicios.	2,146,863.0	11,620,135.0
Otros gastos varios	0.0	0.0
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	<b>319,220,810.0</b>	<b>453,312,325.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-Dic-2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
<b>Incremento de otros pasivos:</b>		
Fondos de administración a largo plazo	102,635,960.0	(18,246,526.0)
Fondos de administración a corto plazo	868,500.0	(9,317,934.0)
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	0.0	26,264,048.0
Otras cuentas por pagar corto plazo	122,063,697.0	
<b>Disminución de Activos Financieros:</b>		
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	0.0	(10,249,285.0)
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	788,286.0	41,180.0
Cuentas por cobrar a corto plazo	0.0	486.0
Deudores Diverso a largo plazo		0.0
Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago	84.0	0.0
Estimación para cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo	289,797.0	0.0
<b>Incremento de Activos Financieros:</b>		
Inversiones a largo plazo	(1,649,527.0)	1,031,882.0
Cuentas por cobrar a corto plazo	(140,030,983.0)	(235,583,531.0)
Deudores Diversos a corto plazo	(9,448,508.0)	0.0
Deudores Diversos a largo plazo	(85,337,983.0)	(52,700,991.0)
Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.0	150,799.0
Estimación para cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo		(2,247.0)
<b>Disminución de otros pasivos:</b>		
Otras cuentas por pagar a corto plazo	(68,245.0)	(206,209,100.0)
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	(7,010,233.0)	0.0
Provisión de pensiones a largo plazo	(143,950,903.0)	(214,369,249.0)
Provisión de demandas y juicios a largo plazo	(6,184,333.0)	0.0
Otras provisiones a largo plazo	(1,939,243.0)	0.0
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento</b>	<b>(168,973,634.0)</b>	<b>(719,190,468.0)</b>
<b>Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo</b>	<b>150,247,176.0</b>	<b>(265,878,143.0)</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

**NOTA 18. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA.**

En cumplimiento a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC; así como, al acuerdo por el que se emitió el formato de conciliación correspondiente, publicado en el DOF el 6 de octubre de 2014 y reformado el 06 de diciembre de 2022, en los próximos cuadros se presenta, tanto la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables; así como, como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Al 31 de diciembre de 2023, se presenta la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios considerando la vinculación entre el Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de los ingresos como de egresos y se presentan a continuación:

(Pesos)

Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios:</b>		<b>71,262,375,760.0</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios:</b>		<b>79,229,735.0</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.0	
2.3 Disminución de Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	6,685,170.0	
2.5 Otros ingresos y Beneficios Varios	72,544,565.0	
2.6 Otros ingresos Contables no Presupuestarios	0.0	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables:</b>		<b>67,234,800,944.0</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos		
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	a) 67,234,800,944.0	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		<b>4,106,804,551.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

a) Los Otros Ingresos Presupuestarios No Contables, se integran como sigue:

(Pesos)	
Concepto	31-DIC-2023
Ingresos por operaciones ajenas.	67,194,800,944.0
Recursos procedentes del fondo referido en el artículo 11 de la LIF.	40,000,000.0
<b>Suman Otros Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>67,234,800,944.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>71,200,359,513.0</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>67,452,134,892.0</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0
2.2 Materiales y Suministros	0.0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0
2.9 Activos Biológicos	0.0
2.10 Bienes Inmuebles	0.0
2.11 Activos Intangibles	0.0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.0
2.16 Concesión de Préstamos	0.0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	<b>a) 67,452,134,892.0</b>
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestales</b>	<b>346,977,171.0</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	70,249,495.0

## CUENTA PÚBLICA 2023

3.2 Provisiones	244,139,023.0
3.3 Disminución de inventarios	
3.4 Otros Gastos	8,768,730.0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	
3.7 Otros Gastos Contables, No Presupuestarios	<b>b) 23,819,923.0</b>
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>4,095,201,792.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

a) Los Otros Egresos Presupuestarios No Contables se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023
Egresos por operaciones ajenas.	67,158,788,763.0
Aportaciones para capitalizar fondo de pensiones.	200,694,268.0
Impuesto al Valor Agregado pagado en erogaciones.	49,594,036.0
Erogaciones liquidadas con recursos procedentes del fondo del artículo. 11 de la LIF	35,270,325.0
Entero a la TESOFE de intereses generados de los recursos fiscales ministrados en 2023.	6,143,542.0
Penalizaciones	1,009,238.0
Entero a la TESOFE de reintegros de los recursos fiscales ministrados de ejercicios anteriores.	359,203.0
Entero a la TESOFE de intereses generados de los recursos fiscales ministrados en 2022.	275,517.0
<b>Otros Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>67,452,134,892.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

b) Los Otros Gastos Contables, No Presupuestales, se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023
Erogaciones por recuperar y devoluciones con recursos del 7% del artículo 13 de la LIF	16,343,657.0
Erogaciones recuperables 39909 (otros deudores y acreedores)	2,995,813.0
IVA no acreditable	2,472,635.0
Erogaciones de Mandatos/Encargos que consolidan en el Estado de Actividades del INDEP	2,040,890.0
Comisiones bancarias	(33,071.0)
<b>Otros Gastos Contables, No Presupuestales</b>	<b>23,819,924.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

## II. II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

Las cuentas de orden incluyen, entre otros; el registro del control presupuestal, control de bienes, encargos recibidos, los valores en administración, las contingencias del Instituto y los Fideicomisos en los que el Instituto se desempeña como fiduciario sustituto. La conformación de estas cuentas se describe en los siguientes apartados.

**19-A.- VALORES EN CUSTODIA.** Muestra el valor de los bienes que se han puesto a disposición del Instituto para su custodia, administración y venta (Véase NOTA 26, numeral 21), entre éstos se encuentran los bienes entregados por las entidades transferentes y los asegurados por la FGR encargados al Instituto. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los valores en custodia se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto		31-DIC-2023	31-Dic-2022
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Nac.)	a)	2,154,547,756.0	2,075,435,883.0
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Ext.)	a)	964,783,185.0	1,201,008,329.0
Bienes procedentes de Entidades Transferentes	b)	108,663,285.0	117,295,560.0
Bienes Asegurados y Decomisados	a)	12,121,818.0	12,398,006.0
Valores en Custodia		6,139,586.0	6,151,294.0
<b>Total</b>		<b>3,246,255,630.0</b>	<b>3,412,289,072.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Los valores en custodia descritos anteriormente muestran el valor que para efectos de control se asigna a este tipo de bienes transferidos al Instituto por la FGR, los cuales están relacionados a procesos judiciales. Un bien asegurado está relacionado con un presunto delito durante el desarrollo de la investigación y está sujeto a un procedimiento litigioso; por lo que, no forma parte del patrimonio del Estado ya que se encuentra en administración con motivo de un proceso judicial del delito que se persigue, hasta en tanto éste se resuelva. El rubro incluye bienes muebles e inmuebles; por los que, a fin de reflejar las existencias se registran a un valor nominal de \$1.0 (un peso) por unidad registrada en el Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB).
- b) Corresponde a las existencias reportadas por el SIAB a la fecha de los estados financieros de los bienes muebles e inmuebles procedentes de las entidades transferentes (no asegurados por la FGR). El artículo 3 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y el artículo 13 del Reglamento de la LFAEBSP, establecen que la transferencia de los bienes las entidades transferentes deben indicar la unidad de medida con la que se contabilizarán los bienes transferidos, siendo estas unidades de medida las que se registran en las presentes cuentas de orden. No obstante, en ausencia de una valuación por parte de las entidades transferentes para efectos de registro contable, cada existencia en unidad se registra a valor nominal de 1.0 (un peso).

## CUENTA PÚBLICA 2023

**19-B.- JUICIOS.** Los juicios registrados en las cuentas de orden del Instituto y de las entidades que le han sido transferidas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 representan el saldo de 71,708,610,144.0 y 71,493,287,521.0, respectivamente.

Este rubro muestra posibles contingencias que en los Libros de Gobierno para asuntos jurídicos están calificados como “posibles” y “remotos”. El importe registrado corresponde al valor de los juicios reportados en los mencionados libros por asuntos laborales, civiles, mercantiles, penales, fiscales y administrativos, que provienen del FIDELIQ y de las entidades que en su momento, por instrucciones del Gobierno Federal se incorporaron al citado Fideicomiso y de operaciones residuales del extinto SERA, mismas que se traspasaron a este Instituto en el año 2003; así como, de los asuntos propios del Instituto y los que han derivado de algunos Convenios de Cesión que suscribió con entidades que concluyeron su proceso de liquidación (NOTA 10-B).

De acuerdo con la clasificación definida en los mencionados Libros de Gobierno, los juicios en materia civil, mercantil, agrarios, administrativos, fiscales, laborales y penales, se integran como sigue:

(Pesos)

Tipo de Contingencia y Entidad de Procedencia	31-DIC-2023	31-DIC-2022
<b>Civiles y Mercantiles</b>		
FIDELIQ	69,856,317,189.0	69,856,317,186.0
INDEP	91,641,458.0	86,708,075.0
FONDEPORT	7,896,756.0	7,896,756.0
BNCI RESIDUALES	7,037,991.0	7,037,991.0
ANDSA	5,664,156.0	5,664,156.0
PRONASE	5,254,001.0	5,254,001.0
INDEP (Bienes Asegurados)	2,215,323.0	2,215,324.0
CONASUPO (Residual)	1.0	1.0
<b>Suma</b>	<b>69,976,026,875.0</b>	<b>69,971,093,490.0</b>
<b>Administrativos y Fiscales</b>		
INDEP	703,790,999.0	558,508,898.0
SERA	148,178,731.0	148,178,731.0
INDEP (Bienes Asegurados)	79,750,233.0	8,399,336.0
BNCI RESIDUALES	2.0	2.0
<b>Suma</b>	<b>931,719,965.0</b>	<b>715,086,967.0</b>
<b>Laborales</b>		
INDEP	478,115,389.0	463,960,044.0
ANDSA	155,700,507.0	155,700,506.0
SERA	17,411,676.0	17,411,676.0
INDEP (Bienes Asegurados)	5,436,780.0	5,436,780.0
FIDELIQ	3,337,202.0	3,337,202.0
AZÚCAR RESIDUALES	1,000,000.0	1,000,000.0
FONDEPORT	790,100.0	790,100.0



## CUENTA PÚBLICA 2023

INCOBUSA	567,581.0	567,581.0
<b>Suma</b>	<b>662,359,235.0</b>	<b>648,203,889.0</b>
<b>Penales</b>		
INDEP	138,504,069.0	158,903,175.0
<b>Suma</b>	<b>138,504,069.0</b>	<b>158,903,175.0</b>
<b>Total</b>	<b>71,708,610,144.0</b>	<b>71,493,287,521.0</b>

1/ El asunto más representativo procede del extinto FIDELIQ (FINA Residuales), juicio relacionado con el Ingenio Azucarero denominado "La Purísima" en el Estado de Colima, por la cantidad de 69,854,878,981.0 pesos, misma cantidad en 2022.

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

**19-C.- ENCARGOS RECIBIDOS.** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los encargos recibidos registrados en las cuentas de orden del Instituto se integran como sigue (NOTA 26, numeral 23):

(Pesos)

Concepto		31-DIC-2023	31-DIC-2022
Recursos de Entidades en Liquidación y Aseguradas	a)	7,975,563,312.0	709,389,708.0
Fideicomisos en Administración	b)	7,536,867,917.0	6,929,484,499.0
Diversos Encargos	c)	5,741,887,085.0	4,961,535,609.0
Mandatos	d)	3,458,097,064.0	3,023,283,267.0
Fondos de Pensiones	e)	1,934,357,640.0	2,909,169,762.0
<b>Total</b>		<b>26,646,773,018.0</b>	<b>18,532,862,845.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Corresponde a recursos monetarios de las entidades en proceso de liquidación y/o extinción que se encuentran en administración del Instituto; así como, de las que concluyeron dicho proceso, además de ciertos conceptos que se describen a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

Entidad / Concepto	31-DIC-2023	31-Dic-2022
FND Gastos de Administración	1) 4,576,061,048.0	0.0
FND Recursos por Recuperación de Créditos Otorgados	2) 2,561,903,685.0	0.0
LFC EN LIQUIDACIÓN (SCVJS)	3) 160,904,455.0	247,464,301.0
LFC EN LIQUIDACIÓN (Jubilados)	4) 114,831,169.0	95,440,708.0
Servicios Gasolineros San Carlos	5) 91,913,822.0	76,252,352.0
NOTIMEX (Gastos Contractuales y Laborales)	6) 78,012,579.0	0.0
FNML	65,085,799.0	59,654.0
Crédito y Ahorro Del Noroeste, Sociedad De Ahorro Y Préstamo	63,022,160.0	57,427,400.0
Contingencias legales por venta de ingenios azucareros	51,143,828.0	46,682,634.0
LFCL (entregados en administración)	48,247,093.0	48,247,093.0
Servicios Gasolineros ANACELE	43,455,377.0	37,532,827.0
Servicios de Almacenamiento del Norte.	29,302,213.0	26,180,892.0
LFCL (Gasto operativo)	27,848,076.0	19,487,262.0
PROMEXICO (Archivo)	10,851,241.0	10,112,910.0
LFCL (Personal Obra Determinada)	10,477,867.0	9,731,864.0
FDE- BANRURAL (Atención Laudos y Contingencias Jurídicas).	10,010,898.0	4,498,307.0
Diversos	32,492,002	30,271,504.0
<b>Total</b>	<b>7,975,563,312.0</b>	<b>709,389,708.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

**1)** Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Gatos de la Liquidación) (FND).

Con motivo del decreto de fecha 29 de mayo de 2023, por el que se extingue este Organismo Público, se transfirieron inicialmente al INDEP, recursos por 16,550,347,339.0, los cuales aumentaron con los depósitos por 668,564,123.0, los intereses ganados de 732,261,696.0, y disminuidos por entrega de recursos por 13,374,834,386.0 y las comisiones pagadas de 277,724.0, presentando al 31 de diciembre de 2023 un saldo de 4,576,061,048.0.

**2)** Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Recuperación de Créditos Otorgados).

La transferencia de recursos de FND al Instituto en 2023, por la recuperación de créditos otorgados fue de 2,475,613,591.0, los cuales fueron afectados por los intereses ganados de 86,370,052.0, y disminuidos por pago de las comisiones de 79,958.0 presentando un saldo al 31 de diciembre de 2023 de 2,561,903,685.0.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### 3) LFC EN LIQUIDACIÓN, Sistema de Compensación Vitalicia por Justicia Social (SCVJS).

El saldo que presentaba este encargo se vio afectado en 2023, por los intereses ganados de 20,695,811.0, los depósitos por 1,695,012,519.0, los recursos entregados por 1,802,244,867.0 y pago de las comisiones bancarias por 23,309.0.

### 4) LFC EN LIQUIDACIÓN (Jubilados).

Durante el ejercicio de 2023, fueron transferidos por la Tesorería de la Federación 5,115,576,830.0 al Instituto, para atender obligaciones laborales devengadas y otros derechos adquiridos con jubilados de la extinta LFC, estos recursos se han visto afectados por los intereses ganados de 12,708,204.0, los recursos entregados de 5,108,877,587.0 y el pago de las comisiones bancarias de 16,986.0.

### 5) Servicios Gasolineros San Carlos.

El incremento que presenta al 31 de diciembre de 2023 de 15,661,470.0, se debe a la transferencia de recursos de la empresa asegurada de 6,450,000.0, los cuales generaron intereses por 9,224,045.0 y el pago de las comisiones bancarias de 12,575.0.

### 6) Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, se publicó el decreto por el que se extingue el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal. Se transfirieron al Instituto recursos por un importe de 640,012,269.0, los cuales generaron rendimientos por la cantidad de 542,980.0 y fueron entregados recursos de 562,542,670.0.

### b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los fideicomisos en administración y garantía se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Fideicomisos de Administración	5,858,303,884.0	5,257,051,354.0
Fideicomisos de Garantía	1,678,564,033.0	1,672,433,145.0
<b>Total</b>	<b>7,536,867,917.0</b>	<b>6,929,484,499.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

El monto representa el valor del patrimonio fideicomitado de los fideicomisos en los que el Instituto se desempeña como fiduciario sustituto de instituciones bancarias como BNCI y BANRURAL (hoy extintas), en las que estaban constituidos y cuya liquidación fue encomendada al Instituto (Véase NOTA 11-A, numeral 3). También incluye el Fondo de Desincorporación de Entidades (FDE) que es un Fideicomiso del Gobierno Federal en el cual se depositan los recursos líquidos que derivan de la desincorporación de entidades públicas.

Los Fideicomisos que se reflejan en estas cuentas de orden tienen supervisión y fiscalización específica establecida por los respectivos Fideicomitentes o Fideicomisarios sobre los estados financieros de cada Fideicomiso. Esta fiscalización es independiente de la que realiza la Secretaría de la Función Pública (SFP) a los estados financieros propios del Instituto.

c) El rubro de diversos encargos, se integra de lo siguiente:

(Pesos)			
Diversos Encargos		31-DIC-2023	31-DIC-2022
BANRURAL Cartera	<b>1)</b>	3,893,174,599.0	4,320,349,476.0
FONHAPO Cartera	<b>2)</b>	1,174,074,279.0	0.0
Cartera Vencida Programa FIRCAVEN (BANRURAL)		184,447,857.0	184,447,857.0
FINA cartera	<b>3)</b>	126,904,802.0	115,696,385.0
Cesión de Derechos del BNCI de Honorarios Fiduciarios		80,913,797.0	80,931,833.0
Inmuebles Irregulares del Conv. Cesión BNCI		72,347,547.0	72,649,087.0
INDEP ASEGURADOS		64,877,988.0	502,067.0
Honorarios Fiduciarios devengados en este Organismo como fiduciario Sustituto		32,549,790.0	32,549,790.0
Fondo de desincorporación de Entidades		21,335,249.0	0.0
Cartera Vencida Cesión de BNCI		15,490,316.0	15,490,316.0
INDEP EXTINCIÓN DE DOMINIO		9,302,300.0	60,844,751.0
INDEP DECOMISADOS		4,585,160.0	3,661,926.0
INDEP ABANDONADOS		264,737.0	0
Varios		61,618,664.0	74,412,121.0
<b>Total</b>		<b>5,741,887,085.0</b>	<b>4,961,535,609.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

---

- 1) Corresponde al registro del Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones de Cartera Castigada celebrado el 23 de octubre de 2013, entre el BANRURAL en liquidación y este Instituto. La cartera no tiene valor toda vez que en el BANRURAL antes de concluir su proceso de desincorporación se castigó y únicamente para fines de control se registró esta cuenta de orden en el Instituto. Al 31 de diciembre de 2023 este rubro presenta la disminución de recursos derivado de la recuperación de cuentas y rendimientos generados en inversión.
- 2) En cumplimiento al Decreto por el cual se autorizó la Desincorporación por Extinción del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), emitido por el Poder Ejecutivo Federal el 26 de agosto de 2022. Al 31 de diciembre de 2023, este rubro se integra de la cartera transferida al Instituto, e intereses generados en la inversión.
- 3) Este encargo procede del Acuerdo mediante el cual se deja sin efectos el “Acuerdo operativo para la Administración y Contabilización de la Cartera de FINA”, suscrito el 23 de octubre de 2013, el cual establece que la administración de la cartera se maneje en términos de la normativa vigente y que el control de los registros contables se lleve en este Instituto.

De acuerdo con el artículo 41 bis de la LFAEBSP su segundo párrafo, el Instituto deberá mantener en cuentas de orden los activos financieros incobrables o incosteables únicamente para efectos de liberación de garantías, posibles pagos y afrontar contingencias, a continuación, se menciona la normativa de Ley:

*“Tratándose de activos financieros incosteables e incobrables, el Instituto deberá evaluar el costo beneficio de venderlos mediante el procedimiento de licitación pública, subasta o remate. En caso de que dicha evaluación sea positiva, procederá a su venta a través del procedimiento que se haya determinado y en caso de que éste resultare desierto o la evaluación negativa, el Instituto los dará de baja de la contabilidad respectiva, debiendo mantener dichos activos en cuentas de orden únicamente para efectos de liberación de garantías, posibles pagos y afrontar contingencias.”*

- d) Corresponden a los activos, entre los que se incluyen los recursos líquidos que presentan los Mandatos y Encomiendas recibidas; encargos que consisten en administrar, recuperar y realizar, entre otros, cartera (activos financieros), muebles e inmuebles. Cada uno de los referidos encargos cuenta con la supervisión de las Entidades Transferentes y de los Mandantes. Los Mandatos conferidos a este Instituto reportados por el Área de Relación con Entidades Transferentes, de acuerdo con los registros que presentan las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran de la siguiente manera:

## CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

Encargo	31-DIC-2023	31-DIC-2022
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN (FIDERCA)	679,997,675.0	320,160,825.0
SAT Fisco Federal	327,645,651.0	304,808,404.0
BNCI Mandato - 2da. etapa (Inmuebles y Cartera)	327,258,107.0	308,630,971.0
Mandato FIDEREC	251,086,467.0	228,527,388.0
Cartera Cafetalera BANCOMEXT	238,207,689.0	229,895,320.0
Fondo de Reserva por Sentencia Firme y Asegurados	237,703,245.0	185,225,591.0
Gabinete Social	217,204,237.0	52,032,819.0
Grupo TEBO	216,412,619.0	215,159,965.0
Agencia Nacional De Aduanas De México (ANAM)	167,737,512.0	86,507,869.0
Mandato BANRURAL	154,805,075.0	147,007,192.0
Fertilizantes Mexicanos, S.A. (Cartera e Inmuebles)	99,381,425.0	93,337,067.0
TESOFE-Transferentes	97,217,754.0	94,645,001.0
SAT-Comercio Exterior	84,438,171.0	185,841,392.0
Mandato Almacenadora del Sur (ALSUR)	74,811,782.0	44,168,167.0
SERANOR Inmuebles, 12 Unidades de Almacenamiento	44,854,666.0	44,854,636.0
Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX	18,768,201.0	0.0
Secretaría de Marina (Colaboración SEMAR e INDEP)	14,750,469.0	0.0
Fideicomiso de la Vivienda Lomas de Plateros	11,756,479.0	10,544,360.0
Programa Chatarra (Abraham Calderón Martínez)	10,494,063.0	9,382,048.0
FNML (bienes)	10,473,477.0	50,960.0
Centro de Ingeniería Y Desarrollo Industrial	10,355,484.0	9,258,178.0
Diversos	162,736,816.0	453,245,114
<b>Total</b>	<b>3,458,097,064.0</b>	<b>3,023,283,267.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- e) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los registros contables de las cuentas de orden del Instituto por los Fondos de Pensiones se muestran a continuación:

(Pesos)

Fondos De Pensiones:	31-DIC-2023	31-DIC-2022
FINA	920,511,282.0	902,424,331.0
BANRURAL	288,403,487.0	1,325,483,919.0
Mandato SERANOR Jubilados	279,767,513.0	288,106,218.0
FIDELIQ	177,343,209.0	144,161,791.0
FOPAZZ	138,057,915.0	116,401,387.0
BNCI	79,357,693.0	76,391,175.0
BANPESCA	36,244,811.0	40,089,351.0
De la Sociedad Cooperativa del Ingenio "El Mante"	7,628,127.0	7,653,011.0
Otras instituciones liquidadas	7,043,603.0	8,458,579.0
<b>Total</b>	<b>1,934,357,640.0</b>	<b>2,909,169,762.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Estos fondos de pensiones fueron entregados en administración por entidades que concluyeron su proceso de liquidación y/o extinción, cuyo registro global de su situación financiera se maneja en cuentas de orden. Los fondos de FINA, FIDELIQ y otras Instituciones liquidadas (Banco Nacional Cinematográfico, S.A. y Fideicomiso de Reestructuración de la Cartera Vencida de BANRURAL-FIRCAVEN), los administra directamente este Instituto; BANPESCA, AZÚCAR (FOPPAZ), BNCI y la Sociedad Cooperativa "El Mante", están en el Fideicomiso, en tanto que del Mandato SERANOR, el fondo está depositado en la TESOFE, acorde con el mandato conferido por el Gobierno Federal.

Los valores presentados en el cuadro anterior, al 31 diciembre de 2023 y 2022, corresponden a los recursos monetarios con los que cuenta cada fondo que están administrados directamente por el Instituto y que corresponde al valor de los reportes derivados del control que se tiene en el Sistema Integral de Recursos del Organismo (SIRSAE); los fondos que están en el fideicomiso reflejan el valor de los estados financieros y/o estados de cuenta que emite la institución fiduciaria y en el caso del fondo que está en la TESOFE, muestra el valor consignado; principalmente, en el estado de cuenta que emite esa Tesorería.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### 19-D.- CONTINGENCIAS DE PLANES DE PENSIONES EN ADMINISTRACIÓN.

Presenta los recursos monetarios faltantes para atender las obligaciones determinadas en el Reporte de la Valuación Actuarial preparado por un especialista en la materia con cifras al 31 de diciembre de 2023, sobre los planes de pensiones que han sido conferidos en administración de este Instituto cuyos fondos requieren de recursos para cubrir la totalidad de la obligación determinada en el Reporte de la Valuación Actuarial. De acuerdo con los registros que presentan las cuentas de orden a la fecha de los estados financieros por la cantidad de 1,276,354,460.0, (1,523,298,214.0 en 2022), se integran de la siguiente forma:

(Pesos)

Plan de Pensiones	Informe Actuarial	Fondo de Pensiones	Contingencia Faltante
FINA	1,702,176,115.0	920,511,285.0	781,664,830.0
FIDELIQ	521,945,289.0	177,343,209.0	344,602,080.0
Mandato SERANOR Jubilados	315,807,697.0	279,767,513.0	36,040,184.0
FOPPAZ	240,023,056.0	138,057,915.0	101,965,141.0
BANPESCA	72,456,881.0	36,244,811.0	36,212,070.0
BNCI	42,349,570.0	79,357,693.0	(37,008,123.0)
Otras instituciones liquidadas	19,921,881.0	7,043,603.0	12,878,278.0
<b>Total</b>	<b>2,914,680,489.0</b>	<b>1,638,326,029.0</b>	<b>1,276,354,460.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

A partir de septiembre de 2023, se aplicó lo referente al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal apartado IV.- Lineamientos contables “E Obligaciones laborales”, que conforme a su numeral 2, indica la cuantificación y registro del importe de la provisión de los pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, la cual asciende a la fecha de estos estados financieros la cantidad de 253,865,318.0 (Véase Notas 10-C, 25-F y 26 numeral 17). El saldo de este rubro es de un total de 1,530,219,778.0

### NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.

**20-A.- LEY DE INGRESOS.** Los saldos que se muestran en estas cuentas reflejan el presupuesto de ingresos autorizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a 4,176,822,225.0 y 1,787,124,556.0, respectivamente.

**20-B.- PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Los saldos que se muestran en estas cuentas reflejan el presupuesto de egresos autorizado para 2023 y 2022, corresponden a 4,142,938,453.0 y 1,753,240,784.0, respectivamente.



### III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### NOTA 21. INTRODUCCIÓN.

Con fecha 19 de noviembre de 2019, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Austeridad Republicana la cual tiene como objetivo regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020 los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, los cuales buscan combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Los recursos públicos destinados al Instituto deberán ejercerse con estricto apego a lo previsto en la Ley.

#### NOTA 22. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El panorama económico para el ejercicio fiscal 2023 enfatiza el compromiso del Gobierno de México de mantener la disciplina y prudencia de la política fiscal con apego a los lineamientos de austeridad republicana con el fin de contar con fundamentos macroeconómicos sólidos ante un entorno económico internacional en el que prevalece la incertidumbre. Mantener la estabilidad macroeconómica del país que permitirá seguir creando las condiciones para promover un crecimiento incluyente que genere un mayor bienestar a toda la población.

En este sentido, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado dio cumplimiento a las medidas de austeridad republicana, para ejercer los recursos asignados al INDEP en el presupuesto autorizado y contribuir a mejorar la calidad del gasto público buscando principalmente que:

- a) Los recursos presupuestarios deben ser destinados a financiar el cumplimiento del objeto del INDEP con calidad y el menor costo posible.
- b) Todo gasto debe contar con la debida disponibilidad presupuestaria y responder a los objetivos institucionales.

En 2023 la actividad económica, el empleo y el bienestar se recuperan paulatinamente en México y el mundo; el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado no es ajeno a la situación económica del país, en esta dinámica el Instituto ha redoblado esfuerzos para seguir cumpliendo con su objeto, en beneficio de México y principalmente de las personas que menos tienen.

### NOTA 23. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

#### 23-A.- CREACIÓN DE LA ENTIDAD.

1. Los artículos transitorios del **Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales**, publicado el 19 de diciembre de 2002, establecieron la abrogación de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, y la extinción del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito; así como, la transferencia de los recursos de ambas instituciones al INDEP, conforme a lo siguiente:

“Primero. El presente Decreto entrará en vigor a los 180 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se abroga la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

.....

Cuarto. Los asuntos iniciados ante el Servicio de Administración de Bienes Asegurados..., se seguirán tramitando hasta su conclusión por el INDEP.

.....

Quinto. Las referencias al Servicio de Administración de Bienes Asegurados que hagan las leyes y, demás disposiciones se entenderán hechas al INDEP.

.....

Séptimo. Los recursos financieros y materiales asignados al Servicio de Administración de Bienes Asegurados pasarán a formar parte del patrimonio del INDEP.

Octavo. Los mandatos y demás operaciones que hasta antes de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, tenga encomendados el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, se entenderán conferidos al INDEP, salvo que, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha indicada, el mandante o quien haya girado las instrucciones correspondientes manifieste por escrito ante el INDEP su voluntad de dar por concluido el mandato. Así mismo, los recursos financieros, humanos y materiales asignados al citado Fideicomiso, pasarán a formar parte del patrimonio del INDEP.

Noveno. Las referencias a la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados que hagan las leyes y demás disposiciones, se entenderán hechas a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, ahora Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado”.

2. De esta manera el SAE (ahora INDEP) inició operaciones el 17 de junio de 2003.
3. El Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (RLFAEBSP), se publicó en el DOF del 17 de junio de 2003.
4. En el DOF del 23 de febrero de 2005, se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFAEBSP.
5. El 29 de noviembre de 2006 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del RLFAEBSP, mismo que inició su vigencia a partir del 30 de noviembre de 2006.
6. Transferencia de Recursos procedentes del FIDELIQ.

Las cifras del estado de situación financiera del FIDELIQ al 16 de junio de 2003, fueron dictaminadas sin salvedades por el auditor externo designado por la SFP, fueron recibidas por el INDEP con fecha 17 de junio de 2003.

7. Recursos procedentes del SERA.

Los recursos del SERA, Órgano Desconcentrado de la SHCP, está integrado principalmente del activo fijo el cual se registró en el INDEP al valor que presentaban los estados financieros dictaminados sin salvedades con cifras al 16 de junio de 2003.

8. La situación financiera inicial del INDEP considerando la transferencia del FIDELIQ y del SERA es al 31 de diciembre de 2003.

En el cuadro siguiente, se presentan las transferencias totales recibidas por el INDEP con fechas 17 de junio y 31 de diciembre, ambas del año de 2003.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### SITUACIÓN FINANCIERA DEL SAE TRANSFERENCIAS TOTALES RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Pesos)

Rubro	Recursos Recibidos al 17 de junio de 2003 del FIDELIQ y SERA	Complemento de Transferencia del FIDELIQ	Recursos totales recibidos del SERA y FIDELIQ
<b>Activo</b>			
Caja y Bancos	5,774,396.0	7,812,682.0	13,587,078.0
Inversiones en valores	598,048,406.0	48,668,876.0	646,717,282.0
Cuentas por cobrar	302,952,552.0	889,073,612.0	1,192,026,164.0
Estimación para cuentas de cobro dudoso	0.0	(382,791,106.0)	(382,791,106.0)
Inmuebles	0.0	13,019,091.0	13,019,091.0
Mobiliario y Equipo	85,459,340.0	18,243,065.0	103,702,405.0
Menos: Depreciación Acumulada	(26,903,398.0)	(9,839,688.0)	(36,743,086.0)
Inversión en acciones	173,540.0	(26,529.0)	147,011.0
Bienes (Neto)	0.0	142,326,333.0	142,326,333.0
Otros activos	0.0	60,757.0	60,757.0
<b>Suma Activo</b>	<b>965,504,836.0</b>	<b>726,547,093.0</b>	<b>1,692,051,929.0</b>
<b>Pasivo</b>			
Cuentas por Pagar	416,355,980.0	127,432,917.0	543,788,897.0
Impuestos y Cuotas por Pagar	0.0	40,881,293.0	40,881,293.0
Reserva para Obligaciones Laborales	0.0	151,928,334.0	151,928,334.0
Créditos Diferidos	0.0	4,607,501.0	4,607,501.0
<b>Suma Pasivo</b>	<b>416,355,980.0</b>	<b>324,850,045.0</b>	<b>741,206,025.0</b>
<b>Patrimonio</b>			
Patrimonio	549,148,856.0	402,496,559.0	951,645,415.0
Resultado del Ejercicio	0.0	(799,511.0)	(799,511.0)
<b>Suma Patrimonio</b>	<b>549,148,856.0</b>	<b>401,697,048.0</b>	<b>950,845,904.0</b>
<b>Suma Pasivo y Patrimonio</b>	<b>965,504,836.0</b>	<b>726,547,093.0</b>	<b>1,692,051,929.0</b>
<b>Cuentas de Orden</b>			
Bienes y Valores en Administración	30,600,137,579.0	783,945,264.0	31,384,082,843.0
Contingencias	0.0	1,068,057,171.0	1,068,057,171.0
Cuentas de Registro	0.0	882,374,451.0	882,374,451.0
Transferencias de Mandatos FIDELIQ	0.0	290,814,287.0	290,814,287.0
<b>Suman Cuentas de Orden</b>	<b>30,600,137,579.0</b>	<b>3,025,191,173.0</b>	<b>33,625,328,752.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

9. El 09 de agosto de 2019, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Con esta reforma a la LFAEBSP, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, se le otorgan facultades para una mayor eficiencia de su objetivo, alineado a la creación de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y a las reformas de las disposiciones legales publicadas.

10. El 22 de enero de 2020, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y, el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 09 de agosto de 2019.

En el mencionado Decreto se establece el cambio de nombre del Instituto de Administración de Bienes y Activos a Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) y el artículo Segundo Transitorio del citado Decreto, establece que: “Todas las referencias que hagan mención del Instituto de Administración de Bienes y Activos en leyes y demás normatividad vigente, se entenderán realizadas al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado”.

### **23-B.- PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA.**

1. El Estatuto Orgánico fue publicado en el DOF del 08 de julio de 2003 y se abrogó el 07 de abril de 2004, fecha en que inició la vigencia de un nuevo Estatuto Orgánico publicado en el DOF el 06 de abril de 2004.

El 06 de julio de 2005, el 08 de septiembre y 23 de noviembre, ambos de 2006, se publicaron en el DOF reformas al Estatuto Orgánico. De éstas, la del 08 de septiembre de 2006, adicionó las actividades relacionadas con la función de fiduciario sustituto del Instituto, establecidas en el artículo 78, fracción X de la LFAEBSP.

2. El 18 de marzo de 2011, en su trigésima cuarta sesión ordinaria, la Junta de Gobierno aprobó modificaciones a la estructura organizacional básica de este Instituto, la cual fue publicada en el DOF el 19 de octubre de 2011, entrando en vigor a partir del día siguiente, con lo que se abrogó el Estatuto Orgánico publicado el 06 de abril de 2004. El 26 de diciembre de 2011 se difundió en el DOF la reforma al artículo 9 y el 25 de mayo de 2012, la modificación al artículo 41 ambos del referido Estatuto Orgánico.
3. Derivado de la aprobación a las modificaciones a la estructura organizacional básica del Organismo referidas en el párrafo anterior, resultó necesario adecuar su Manual General de Organización; por lo que, el 14 de agosto de 2012 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se difunde el Manual General de Organización.

4. El 09 de agosto de 2019 se publicó el Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
5. El 28 de noviembre de 2019 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se da a conocer el Estatuto Orgánico del Instituto de Administración de Bienes y Activos, para adecuarse a la reforma de la LFAEBSP de fecha 09 de agosto de 2019 y ajustar su estructura para una mayor eficacia en la consecución de su objeto.
6. Mediante Decreto publicado en el DOF el 22 de enero de 2020 se crea el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.
7. El 4 de mayo de 2020 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas al Estatuto Orgánico donde dicho estatuto cambia su denominación a Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

### **NOTA 24. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.**

#### **24-A.- OBJETO SOCIAL.**

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal que tiene por objeto la administración, destrucción, enajenación y destino de los bienes, activos o empresas contemplados en la LFAEBSP, cuyo funcionamiento e integración se encuentra regulado por el Título Sexto de la citada Ley; su organización se basa en el Manual General de Organización; así como, su Estatuto Orgánico.

#### **24-B.- PRINCIPAL ACTIVIDAD.**

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la LFAEBSP dentro de las atribuciones de este Instituto se encuentran las siguientes:

- Recibir, administrar, enajenar, monetizar y destruir los bienes de las entidades transferentes, conforme a lo previsto en la Ley; así como, realizar todos los actos de administración, pleitos y cobranzas y de dominio respecto de los bienes, activos o empresas objeto de la LFAEBSP.
- Administrar, enajenar y monetizar los bienes, activos o empresas que, previa instrucción de autoridad competente se le encomienden por la naturaleza especial que guarden los mismos.
- Optimizar los bienes para darles un destino; fungir como visitador, conciliador y síndico en concursos mercantiles.
- Liquidar las empresas de participación estatal mayoritaria y organismos descentralizados.
- Ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal.
- Manejar los créditos que el Gobierno Federal destine o haya destinado para otorgar su apoyo financiero; así como, la celebración de todos los actos para la recuperación de tales créditos.
- Extinguir fideicomisos públicos y privados.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- Fungir como fiduciario sustituto en los fideicomisos constituidos en instituciones de crédito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto limitado y almacenes generales de depósito, cuya liquidación sea encomendada al Instituto; así como, en aquellos en los que el Gobierno Federal o alguna entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, actúe con el carácter de fideicomitente o fideicomisario.
- Celebrar contratos de prestación de servicios necesarios para la atención de los Encargos que le sean conferidos cuyo cumplimiento de pago sea con cargo a recursos de los mismos.
- Realizar todos los actos, contratos y convenios necesarios para llevar a cabo las atribuciones anteriores.

Se detallan los documentos relacionados con la operación del Instituto publicados en el DOF durante 2023 y son los siguientes:

Concepto	Documento
14 de abril de 2023	ACUERDO por el que se formaliza la condonación de un conjunto de activos financieros crediticios consistentes en 23,209 (veintitrés mil doscientos nueve) créditos, denominado "Portafolio-1", transferidos al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado por el extinto Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL), y se emiten las Constancias de No Adeudo (KNA) respectivas.
14 de abril de 2023	ACUERDO por el que se emiten las Constancias de No Adeudo (KNA) de todos y cada uno de los activos financieros crediticios consistentes en 218,767 acreditados que conforman el denominado "Conjunto de Cartera Pagada actualizado al 30 de noviembre de 2022", transferida al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, para su administración por los extintos; Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL); Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI); y el Fideicomiso de Recuperación de Cartera Nafin (FIDERCA).
08 de agosto de 2023	ACUERDO por el que se da a conocer la autorización del Manual de Organización General del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, así como la página electrónica en la que puede ser consultado por el público en general.
04 de septiembre de 2023	ACUERDO por el que se formaliza la condonación de un conjunto de activos financieros crediticios consistentes en 20,008 (veinte mil ocho) créditos, denominado Portafolio-2, transferidos al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado por el extinto Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (Banrural), y se emiten las constancias de no adeudo (KNA) respectivas.
12 de octubre de 2023	ACUERDO por el que se formaliza la condonación de un conjunto de activos financieros crediticios consistentes en 9,532 (nueve mil quinientos treinta y dos) créditos, denominado PORTAFOLIO-3, transferidos al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado por el extinto Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL), y se emiten las Constancias de No Adeudo (KNA) respectivas.
21 de diciembre de 2023	AVISO por el que se da a conocer la página electrónica en la que puede ser consultado por el público en general el Código de Conducta del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.
21 de diciembre de 2023	ACUERDO por el que se notifica a las autoridades judiciales y administrativas competentes, así como al público en general, el cambio de domicilio de la Oficina de Atención Regional Noroeste y de la Oficina de Atención Regional Pacífico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

### 24-C.- EJERCICIO FISCAL.

El ejercicio fiscal del Instituto comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año de calendario, con base en el artículo 11 del Código Fiscal de la Federación y al postulado básico de Devengo Contable, que hace referencia particularmente al periodo contable, emitido por el CONAC.

El ejercicio fiscal del Instituto permite dar cumplimiento a las disposiciones en materia presupuestal de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, **Artículo 25.- La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en: ...**, en relación con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

### 24-D.- RÉGIMEN JURÍDICO.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 3, señala que el Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará, entre otras entidades de la administración pública paraestatal y de los organismos descentralizados. Al respecto, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su capítulo II, sección A, regula la constitución, organización y funcionamiento de los organismos descentralizados.

Por su parte, la LFAEBSP en su artículo 76 establece que este Instituto es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México y tendrá por objeto la administración, enajenación, destrucción y destino de los bienes señalados en el artículo 1º de la citada Ley y cumplir con las atribuciones establecidas en la misma.

El mismo artículo 76 de la LFAEBSP, indica que este Instituto estará agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el 11 de septiembre de 2017 se publicó en el DOF el **Acuerdo mediante el cual el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, queda agrupado en el subsector coordinado por la Subsecretaría de Ingresos**, a través de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios.

### 24-E.- CONSIDERACIONES FISCALES DEL ORGANISMO.

1. **Régimen Fiscal en el Impuesto sobre la Renta (ISR).** De conformidad con el oficio número 330-SAT-IV-2-FJL-24937/03 emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el 19 de diciembre de 2003, esa autoridad fiscal consideró:
  - Que esta Institución es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tendrá por objeto la administración y enajenación de bienes señalados en el artículo 1º de la LFAEBSP.



- Que lleva a cabo actividades que no pueden clasificarse como empresariales, toda vez que los fines perseguidos por el Organismo presentan únicamente características de tesorería o administración, actividades distintas de las realizadas por cualquier otra persona moral que persigue fines de lucro.

Por lo anterior, el SAT concluyó que esta Institución es un Organismo Descentralizado que no tributa conforme al Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), que únicamente tendrá las obligaciones de retener y enterar el impuesto, y de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley, cuyo precepto se ubica en el artículo 86 de la LISR vigente.

- 2. Tratamiento Fiscal de operaciones por cuenta de Entidades Transferentes.** Respecto a las operaciones que este Instituto realiza para atender los encargos que le son conferidos por las diversas entidades transferentes, el SAT otorgó resolución a título particular de este Organismo, a través del oficio número 330-SAT-16855 del 10 de noviembre 2006.

### 24-F.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.

En cuanto a los recursos humanos que forman parte del Organismo, el artículo 88 de la LFAEBSP dispone que: Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus servidores públicos se regularán por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del apartado A) del Artículo 123 Constitucional y las condiciones de trabajo que al efecto se establezcan. Los trabajadores del Instituto quedan incorporados al régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La estructura organizacional al 31 de diciembre de 2023, se integra por las plazas de mando medio y superior autorizadas, como sigue:

Nivel	INDEP	OIC	Total
Director General	1	0	1
Director Corporativo	7	1	8
Director Ejecutivo	18	3	21
Coordinador	42	7	49
Administrador Titular	95	0	95
Administrador	125	0	125
<b>Total</b>	<b>288</b>	<b>11</b>	<b>299</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Cuyas atribuciones están contempladas en el Estatuto Orgánico del Instituto.

### 24-G.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO.

La NOTA 23-A explica que el FIDELIQ transfirió a este Instituto, los actos jurídicos que le habían sido instruidos en su momento por el Gobierno Federal. Entre estas encomiendas, se encuentran las operaciones residuales derivadas de la liquidación de los extintos Banco Nacional Pesquero y Portuario (BANPESCA) y la administradora de ingenios azucareros; denominada Azúcar, S.A. de C.V. (AZUCAR). La citada Nota también señala que este Instituto seguiría tramitando los asuntos que hubieren sido iniciados ante el SERA.

La NOTA 24-B precisa que, dentro de las actividades de este Instituto, está liquidar empresas de participación estatal mayoritaria, extinguir fideicomisos públicos y privados, recibir y administrar bienes, entre estos casos, se encuentran la atención de los asuntos procedentes de los extintos Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI) y Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL).

Con base en lo anterior, y considerando que dentro de la actividad principal de este Organismo está la de ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal, este Instituto en apego a las encomiendas referidas en los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2023 se desempeñó como fideicomitente en cuatro fideicomisos públicos que se detallan a continuación: (Véase NOTA 29).

Cuatro Fideicomisos de Fondos de Pensiones que tienen como objetivo hacer frente a las obligaciones de pago de pensiones, servicios médicos, ayuda en gastos de defunción y otras prestaciones relacionadas (Véase NOTA 19-C, inciso c), que se listan a continuación:

No.	Nombre del Fideicomiso	Clave de registro	Estatus
1	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural	200306HKA01339	Activo
2	Fondo de Pensiones y Gastos Médicos de BNCI	200606HKA01446	Activo
3	Fondo de Pensiones y Gastos Médicos de BANPESCA	200606HKA01449	Activo
4	Fondo de Pensiones para el Personal de Azúcar (FOPPAZ)	200606HKA01450	Activo

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

El encargo del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural lo administra NAFIN.

### 24-H.- SITUACIÓN DE LAS ENTIDADES EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN.

Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) es responsable de tres encargos relativos a procesos de desincorporación: Luz y Fuerza del Centro, en liquidación (en lo sucesivo LFCL); Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación (FNML) y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en Liquidación (FNDL).

Asimismo, atendiendo diversas recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) derivadas de la revisión de la Cuenta Pública 2020 y 2021, y por instrucción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 26 de diciembre de 2022, se suscribió el Primer Convenio Modificador al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Contratación de Servicios denominado “Fondo de Pensiones del Sistema Banrural” (FOPESIBAN), identificado administrativamente con el número 80320, derivado de lo cual el INDEP adquirió el carácter de fideicomitente.

Respecto a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, LFCL, FNML y FNDL, durante 2023, formularon e integraron su información, atendiendo lo dispuesto en el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 46 y 53 de Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la fecha en que cumplían con el objeto para el cual fueron creadas.

Conforme a lo anterior, y considerando que las entidades subsisten únicamente para concluir los asuntos en trámite al inicio de su desincorporación, quedan fuera del Informe de la Cuenta Pública.

Respecto al mecanismo a través del cual los procesos de desincorporación reciben recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), durante 2023, éste correspondió únicamente al pago y cumplimiento de obligaciones laborales con jubilados y pensionados de LFCL y FNML, aplicando un esquema financiero garantizado por el Gobierno Federal, a través del Ramo 19 “Aportaciones a Seguridad Social”.

Es de señalar que, el INDEP en su carácter de liquidador de LFCL y FNML, enfrenta un desafío ante la falta de recursos financieros, no sólo para el pago de las obligaciones que permitan continuar con las actividades sustantivas y de cierre, sino también para atender las obligaciones laborales de laudos condenatorios, derivados de demandas interpuestas por extrabajadores y jubilados, cuyo incumplimiento representa un alto riesgo, considerando que las resoluciones judiciales emitidas adquieren firmeza y son obligaciones ineludibles, que han generado embargos de recursos de los organismos y del propio INDEP.

A continuación, se resume la situación que guarda cada uno de los procesos, al 31 de diciembre de 2023:

**Luz y Fuerza del Centro, en Liquidación.** En cumplimiento a lo establecido en el “Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro” (Decreto de Extinción) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de octubre de 2009, LFCL ha ejercido con cargo a sus disponibilidades, el pago de obligaciones relativas al gasto del proceso de la liquidación, indemnización de extrabajadores, pago de laudos y juicios de otras materias, decretos expropiatorios, seguro de salud a través del IMSS por 9 años para personas extrabajadoras, algunos de ellos, atendiendo obligaciones de pago por cuenta del Gobierno Federal.

Es menester mencionar otros factores que imposibilitaron al INDEP en la obtención de recursos financieros provenientes de los activos de LFCL, como lo es la condonación de la cartera hipotecaria de más de 6 mil millones de pesos de saldos de personas extrabajadoras y la transmisión de la totalidad de los bienes inmuebles a título gratuito al Gobierno Federal a través del INDAABIN y este último a la CFE, en aras de garantizar el servicio público de energía eléctrica.

En tanto, LFCL no cuenta con recursos financieros suficientes para atender gastos de operación de la liquidación y, sobre todo, para el cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas de decretos expropiatorios, sentencias y laudos firmes en contra del organismo.

Durante el año 2023, el INDEP continuó insistiendo ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Energía (SENER), en su Calidad de Coordinadora de Sector, a través de diversas solicitudes, la asignación de recursos financieros para la atención de las obligaciones de la desincorporación de LFCL; así como, la aprobación del Plan Estratégico y su envío a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público Financiamiento y Desincorporación (CIGFD).

El pronunciamiento de la SENER, versó en el sentido de que esa Secretaría no cuenta con facultades que le permitan pronunciarse del todo o parte del contenido de la actualización del Plan Estratégico, ya que no tiene relación alguna con el actual funcionamiento del sector eléctrico, ni con las competencias que le otorgan a la SENER, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; asimismo, la gestión en la asignación de recursos financieros para la desincorporación del Organismo; así como, la aprobación del Plan Estratégico y su envío a la CIGFD, son actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y evaluación del gasto del INDEP, que no competen a esa Secretaría y deben realizarse a través de la SHCP.

La SHCP por su parte insiste, en que la SENER al ser la coordinadora de sector y responsable del proceso de desincorporación de LFCL, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, es la instancia competente para realizar las gestiones para la conclusión del proceso o para determinar lo conducente.

El 19 de mayo de 2023, la CIGFD mediante oficio No. 410/UI/2023/121 solicitó a la SENER, presente la actualización y prórroga de plazo para la conclusión de la liquidación de LFCL dado que la última fecha autorizada de cierre fue el cuarto trimestre de 2017.

El 19 de junio del 2023, la SENER mediante oficio No. 317.29/2023 reafirmó su posicionamiento ante la CIGFD, en el sentido de que no corresponde a esa Secretaría pronunciarse al respecto "... ya que no guarda relación con el servicio público de energía eléctrica ni con alguna facultad de la SENER".

A lo anterior, el 11 de agosto de 2023, la CIGFD manifestó en su oficio 410/UI/2023/188, no coincidir con el razonamiento que hace valer la SENER, considerando que ha sido omisa en el cumplimiento de la obligación de que se trata, reiterando, el requerimiento de información que deberá rendir esa Secretaría como responsable del proceso de desincorporación de LFC y como coordinadora de sector, por tanto, en términos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), hace del conocimiento del asunto a la SEGOB para que en el ámbito de su competencia, emita su pronunciamiento.

Por su parte el INDEP, el 27 de junio, el 24 de julio y 9 de noviembre de 2023, mediante los oficios Núm. DCALA/DEFLA/583/2023, INDEP/DG/DCALA/063/24072023 y DCALA/DEFLA/1152/2023 envió a SENER la actualización del Plan Estratégico y solicitó prórroga de plazo para la conclusión del proceso de desincorporación de LFCL para su aprobación y remisión a la CIGFD.

Así mismo, mediante oficio No. INDEP/DG/DCALA/070/19092023, del 19 de septiembre de 2023, solicitó a la SHCP incluir el Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio 2024, las necesidades de recursos para LFCL, y en oficio INDEP/DG/DCALA/071/19092023 solicitó a la SENER, su apoyo y participación, indispensable para instruir las acciones necesarias que permita resolver: *i) Gestionar ante la SHCP los recursos presupuestales y suficientes para dar cumplimiento a las sentencias firmes; ii) Determinar el mecanismo jurídico y el responsable de la atención de los juicios en trámite, una vez que concluya el proceso de desincorporación; iii) Determine el mecanismo jurídico y el responsable para atención las obligaciones con jubilados una vez que concluya el proceso de desincorporación.*

Bajo este contexto, dada la necesidad de atender las obligaciones de pago de laudos firmes condenatorios a favor de jubilados y ex trabajadores de LFC, con los recursos del PEF del ejercicio fiscal 2023 autorizados al INDEP para LFCL por 254.0 millones de pesos, se pagaron 139 laudos de 303 personas beneficiarias por 305.6 millones de pesos, así como, otras obligaciones del proceso de desincorporación. Sin embargo, persiste la necesidad urgente de contar con el mecanismo financiero y se otorguen recursos por 782.8 millones de pesos para el pago de Laudos firmes en favor de personas extrabajadoras y jubiladas de LyFC por 757.8 millones de pesos, juicios contenciosos en contra por 22.2 millones de pesos y Decretos expropiatorios de 2.8 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2023, la disponibilidad de recursos asciende a 152 millones de pesos, de los cuales 134 millones de pesos corresponden a recursos fiscales para obligaciones laborales y derechos adquiridos con personas jubiladas y 18 millones de pesos para gastos de operación, que resultan insuficientes para el cumplimiento de las obligaciones.

Respecto del Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el DOF el 25 de agosto de 2022, con una Fe de Erratas del 29 de agosto de 2022, por el que se establece el Sistema de "Compensación Vitalicia" por justicia social a personas extrabajadoras de LyFC (en lo sucesivo SCVJS), se han incorporado 7,232 personas beneficiarias. Al 31 de diciembre de 2023, el padrón es de 7,133 personas beneficiarias y se han ejercido 3,537 millones de pesos. El estudio actuarial al 31 de diciembre de 2022 expresa un pasivo de 26,980 millones de pesos al año 2086.

Cabe señalar que existen personas extrabajadoras que cumplen con los requisitos para adherirse al Sistema de Compensación Vitalicia pero que no han firmado convenio de incorporación por diversas causas: reportados desaparecidos, por encontrarse como ilegales en otro país, enfermos, con aclaración de tiempo de servicio, aclaración de nombre, aclaración de salario, etc. En este sentido, se continuarán incorporando personas extrabajadoras que durante la vigencia del Decreto entregaron su documentación y cumplen con los requisitos señalados en el mismo.

**Ferrocarriles Nacionales de México, en Liquidación.** En seguimiento a la actualización del Plan Estratégico, el 7 de septiembre de 2022 tuvo lugar la Tercera Sesión Extraordinaria de 2022 de la CIGFD, en la que se adoptó el Acuerdo 22-E-III-2, mediante el cual los miembros de la CIGFD establecen como plazo para la conclusión del proceso de desincorporación de FNML el 31 de diciembre de 2023.

El 28 de diciembre de 2022, se publicó en el DOF, el PEF para el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual fueron asignados recursos al INDEP para FNML quien recibió tres ministraciones por 100 millones de pesos, 227 millones de pesos y 134 millones de pesos, lo que da un acumulado de 461 millones de pesos, los cuales se destinaron principalmente para restituir al INDEP el apoyo financiero recibido para la operación, así como para el pago de laudos.

**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.** el 29 de mayo, se publicó en el DOF el “Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica” y se estableció que el proceso de liquidación de la Financiera estará a cargo del INDEP como liquidador único del Gobierno Federal.

Asimismo, el 23 de junio, se publicaron en el DOF las “BASES para la liquidación del organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero”, las cuales tienen por objeto establecer la forma y términos en que debe ser llevada a cabo la liquidación del organismo.

Asimismo, el 11 de julio de 2023, se formalizó el Acta de Entrega-Recepción Institucional entre la Financiera y el INDEP, en virtud de la cual este último, en su carácter de Liquidador, recibió jurídicamente todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y demás recursos, bienes y, en general, cualquier elemento, acto o contrato que la FND, deba transmitirle en ejecución del proceso de liquidación, de manera ordenada y transparente.

Mediante acuerdos INDEP-JG/41/84/23, INDEP-JG/43/84/23, INDEP-JG/44/84/23 e INDEP-JG/45/84/23, emitidos por este Órgano Colegiado en su Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria, se aprobó el Plan Estratégico de Liquidación y se tomó conocimiento del Diagnóstico del Organismo, del Tabulador de sueldos y salarios para el proceso de desincorporación y del presupuesto aprobado para el ejercicio 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto, así como las bases, la FNDL ha ejercido con cargo a las disponibilidades que el INDEP le transfiere, el pago de obligaciones relativas al gasto de liquidación, pago de laudos y juicios laborales y mercantiles, gastos de administración, recuperación de cartera y liquidación de pasivos e inversiones en valores

**Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano.-** El 21 de diciembre de 2023, se publicó en el DOF el “*DECRETO por el que se extingue el organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano*”, asimismo, el 22 de diciembre de la misma anualidad en el DOF se publicaron las “*BASES para la liquidación del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano*”.

El 29 de diciembre, se llevó a cabo la suscripción del Convenio de terminación de relaciones laborales entre NOTIMEX y el Sindicato Único de Trabajadores de NOTIMEX, teniendo por concluido el procedimiento de huelga, quedando en ese momento jurídicamente liberados los inmuebles y bajo resguardo de NOTIMEX; asimismo, se pagaron los adeudos que mantenía el Organismo con el Sindicato.

**Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., en liquidación (CPTM).** El 25 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que, entre otros, se aprobó la entrega del remanente del proceso de desincorporación del CPTM, y se declaró formalmente concluida la liquidación quedando cancelado en este acto, el contrato social de la empresa.

El 7 de diciembre de 2023, se presentó el formato RX del trámite de Cancelación por Liquidación total de activo a la *“Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de DISTRITO FEDERAL 4”*.

**Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico en liquidación (ProMéxico).**- El 02 de febrero de 2023, se formalizó el Convenio de Extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico, celebrado por una parte por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de fideicomitente única de la administración pública federal centralizada, y por la otra el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, división fiduciaria (BANCOMEXT), con la participación del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), en su carácter de encargado del proceso de desincorporación por extinción de ProMéxico y de la Secretaría de Economía, en su carácter de Coordinadora de Sector del Fideicomiso.

El 12 de marzo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el *“Aviso mediante el que se informa la suscripción del convenio de extinción del fideicomiso público considerado entidad paraestatal denominado ProMéxico”*.

En julio de 2023, la SHCP canceló la clave de unidad responsable asignada al Fideicomiso en el catálogo de Unidades Responsables del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto para los ciclos 2023 y 2024; asimismo, el SAT acreditó la cancelación por cese total de operaciones del RFC.

Por su impacto en las finanzas públicas, a continuación, se informa el estado que guardan dichos procesos de desincorporación:

## CUENTA PÚBLICA 2023

### 1. ACTIVO

Al 31 de diciembre de 2023, los procesos de desincorporación; así como del FOPESIBAN, muestran en sus estados financieros los siguientes activos, salvo CPTM y ProMéxico, que presentan información a la fecha en que se obtuvo el Balance Final de Liquidación:

#### ACTIVO

(Cifras preliminares en miles de pesos)

Rubro	FNML 31-Dic- 2023	LFCL 31-DIC-2023	CPTM 25-Mar-2022	PROMÉXICO 31-Oct-2021	FNDL 31-DIC-2023	FOPESIBAN 31-DIC-2023
Disponibilidades	1,918.0	152,491.0	0.0	0.0	744.0	1,851.0
Inversiones en valores (recursos administrados por el Instituto)	80,613.0				63.0	45,970.0
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés						918,507.0
Intereses devengados de instrumentos financieros						118.0
Cartera y otras cuentas deudoras -neto-		168,470.0				
Cartera de crédito vigente					3,510.0	
Cartera de crédito vencida					12,191.0	
Clientes, deudores diversos	55,811.0					124.0
Inventarios	12,551.0					
Activo Fijo	3,442,741.0					
Otros Activos		104,061.0			1	
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios					(10,069.0)	
Otras Cuentas por Cobrar – Neto					18,579.0	
Bienes Adjudicados – Neto					628.0	
Inmuebles, Mobiliario y Equipo – Neto					237.0	
<b>Total Activo</b>	<b>3,593,634.0</b>	<b>425,022.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>25,884.0</b>	<b>966,570.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.



## CUENTA PÚBLICA 2023

### 2. PASIVO

Los pasivos de los procesos en desincorporación se integran como sigue:

(Cifras preliminares en miles de pesos)

Rubro	FNML 31-Dic- 2023	LFCL 31-DIC-2023	CPTM 25-Mar-2022	PROMÉXICO 31-Oct-2021	FNDL 31-DIC-2023	FOPESIBAN 31-DIC-2023
Acreedores	153,001.0		0.0	0.0		286,924.0
Pasivo exigible por juicios laborales y contenciosos	750,003.0	250,443,738.0				
Provisión para juicios/ obligaciones laborales	8,713,888.0	253,878.0				
Provisión para juicios contenciosos		7,957,590.0				
Provisión para remediación del suelo	984,715.0					
Juicios Resueltos en Contra		149,347.0				
Servicios Administrativos al INDEP		105,973.0				
Otras cuentas por pagar	45,103.0	1,216,228.0				
Provisión						512,484.0
Impuestos por Pagar						4,204.0
Demanda Laboral						388,754.0
Préstamos Bancarios y de Otros Organismos					818.0	
Otras Cuentas por Pagar					470.0	
<b>Total Pasivo</b>	<b>10,646,710.0</b>	<b>260,126,754.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,288.0</b>	<b>1,192,366.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### 3. PATRIMONIO

El patrimonio los procesos en desincorporación se integra como sigue:

(Cifras preliminares en miles de pesos)

Rubro	FNML 31-Dic- 2023	LFCL 31-DIC-2023	CPTM 25-Mar-2022	PROMÉXICO 31-Oct-2021	FNDL 31-DIC-2023	FOPESIBAN 31-DIC-2023
Subvenciones capitalizadas	(338,123.0)		0.0	0.0		
Aportaciones del gobierno federal	4,169,584.0	296,703,551.0				
Aportaciones del INDEP	304,116.0				24,505.0	3,599,280.0
Aportaciones						
Resultado del ejercicio	(12,304,832.0)	(6,857,766.0)				(3,634,556.0)
Resultados de ejercicios anteriores					5,424.0	(28,226,606.0)
Resultado Neto					(5,333.0)	
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio						
Resultado por posición monetaria/superávit y/o déficit por revaluación	1,116,192.0					
Patrimonio BIL		(223,159,584.0)				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores						
Patrimonio Contribuido						27,117,461.0
Actualización Patrimonio BIL		(326,387,933.0)				
<b>Total Patrimonio</b>	<b>*(7,053,063.0)</b>	<b>259,701,732.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>24,596.0</b>	<b>*(1,144,421.0)</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

\* ..."El monto del patrimonio de los siguientes fideicomisos, así como cualquier información relevante en sus estatutos de constitución ocurridos en 2023."

## CUENTA PÚBLICA 2023

### 4. RESULTADOS

Los resultados obtenidos reportan los siguientes saldos:

(Cifras preliminares en miles de pesos)

Rubro	FNML 31-Dic- 2023	LFCL 31-DIC-2023	CPTM 25-Mar-2022	PROMÉXICO 31-Oct-2021	FNDL 31-DIC-2023	FOPESIBAN 31-DIC-2023
Ingresos del proceso de desincorporación	2,508,019.0		0.0	0.0		
Rendimientos sobre Instrumentos Financieros Recibido en Reporto						15,219.0
Valuación de Pagares en UDIS						36,852.0
Rendimientos sobre Instrumentos Financieros para cobrar Principa						18,251.0
Interés (IFCPI)						18,251.0
Otros Ingresos						187.0
<b>Otros ingresos en el proceso de desincorporación</b>	434,670.0	1,558,654.0				
Gastos generales de la desincorporación	(15,247,521.0)	(8,386,471.0)				
Efectos Cambiarios		(29,949.0)				
Gastos de Administración						(104,844.0)
Entregas a Fideicomisarios o Fideicomitente						(3,600,221.0)
Ingresos por intereses					2,497.0	
Gastos por intereses					(489.0)	
<b>Margen Financiero</b>					<b>2,008.0</b>	
Estimación preventiva para riesgos crediticios					(7,044.0)	
<b>Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios</b>					<b>(5,036.0)</b>	
Comisiones y tarifas cobradas					20.0	
Comisiones y tarifas pagadas					(9.0)	
Resultado por intermediación					(4.0)	
<b>Ingresos Totales de la Operación</b>					<b>(5,029.0)</b>	
Gastos de administración y promoción					(1,669.0)	
<b>Resultado de la Operación</b>					<b>(6,698.0)</b>	
Otros productos					2,113.0	
Otros gastos					(748.0)	
<b>Utilidad/(pérdida) de ejercicio</b>	<b>(12,304,832.0)</b>	<b>(6,857,766.0)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(5,333.0)</b>	<b>(3,634,556.0)</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

### **NOTA 25. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

#### **25-A.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

A partir del 1º de enero de 2012, los estados financieros de este Instituto se formulan con base en el Manual de Contabilidad de la propia Institución, autorizado por la entonces Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP (UCGIGP), mediante su oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011. Dicho Manual fue presentado por este Organismo con oficio número DEARFM/443/2011, y consta, entre otros del: Plan de Cuentas, Instructivos de Manejo de Cuentas y Guías Contabilizadoras.

Con base en las “Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas”, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, específicamente al numeral III. Estados e Información Contable, apartado Cuerpo de la Estructura, esta Institución utilizó por primera vez en el ejercicio 2012, el nuevo Plan de Cuentas Armonizado y preparó sus cuatro estados financieros básicos.

Los estados financieros a los cuales se acompañan las presentes notas se sustentan, tanto en el “Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental” que publicó el CONAC en el DOF el 30 de diciembre de 2013, cuya última reforma vigente al mencionado Capítulo VII, se publicó el 06 de diciembre de 2022, los cuales establecen como obligatoria la presentación de los siguientes estados e informes financieros:

1. Estado de Actividades
2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera
5. Estado de Flujos de Efectivo
6. Estado Analítico del Activo
7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
8. Reporte de Patrimonio
9. Informe sobre Pasivos Contingentes
10. Notas a los estados financieros

En cumplimiento al oficio número 309-A-II-77.04/2014 del 06 de octubre de 2014, emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable (DGANC) de la UCG, la Coordinación de Contabilidad de este Instituto aprobó la aplicación del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas específica), Instructivo de Manejo de Cuentas, Matrices de Conversión y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental específico del Instituto, armonizados con el MCG vigente emitido por el CONAC, en el entendido que dicho Manual tiene como base el aprobado por la UCGIGP mediante oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011.

El 06 de diciembre de 2022, mediante el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Capítulo VII, de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal del Manual de Contabilidad publicado por el CONAC, esta reforma consiste en diversas modificaciones a las notas a los estados financieros y al estado de actividades para presentar y revelar la información financiera del ente público.

### **25-B.- ARMONIZACIÓN CONTABLE GUBERNAMENTAL.**

Este Instituto ha dado cumplimiento a las diversas disposiciones emitidas por la LGCG, el CONAC, la UCG y demás instancias normativas, sobre la armonización contable gubernamental, destacando dentro de dicho proceso de armonización, lo dispuesto en el oficio número 309-A.-0200/2011 del 29 de julio de 2011, a través del cual la entonces UCGIGP, difundió los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental” (Lineamientos).

De conformidad con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC publicada en el DOF el 07 de julio de 2011, con base en el Anexo 1 de los Lineamientos, la UCGIGP identificó a este Organismo, como Entidad Paraestatal No Empresarial y No Financiera, clasificación que está incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, apartado “Clasificación del Sector Paraestatal Federal” vigente para 2023 y permite cumplir con el “Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas”, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2013.

En apego al punto cuarto del oficio circular número 309-A.-0200/2011, este Instituto elaboró su propio Manual de Contabilidad Gubernamental debidamente armonizado con el MCG emitido por el CONAC, el cual fue autorizado por la UCG a través del oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011.

En cuanto a la actualización de la normativa relacionada con la armonización contable gubernamental, este Instituto a dado cumplimiento en lo que le resulta aplicable a las disposiciones publicadas por el CONAC hasta el 19 de agosto de 2023.

## CUENTA PÚBLICA 2023

El CONAC, en el año 2023 publicó las disposiciones siguientes:

Publicación en DOF	Disposición	A Implementarse
11/12/2023	Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio	A partir del 1° de enero de 2025
27/12/2017	Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio	Hasta el 31 de diciembre de 2024
08/08/2013	Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)	Hasta el 31 de diciembre de 2024
09/08/2023	Capítulo I Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental	A partir del 10 de agosto de 2023
09/08/2023	Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas	A partir del 10 de agosto de 2023
09/08/2023	Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable	A partir del 10 de agosto de 2023
09/08/2023	Capítulo VI Guías Contabilizadoras	A partir del 10 de agosto de 2023
09/08/2023	Anexo 1 Matrices de conversión	A partir del 10 de agosto de 2023
09/08/2023	1. Clasificadores presupuestarios a) Clasificador por rubro de ingresos	A partir del 10 de agosto de 2023
08/08/2023	Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público	A partir del 10 de agosto de 2023

FUENTE: Diario Oficial de la Federación.

Durante 2023, la Secretaría de Hacienda publicó las siguientes disposiciones:

Fecha	Disposición	Vigencia
15 febrero 2023	"Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2023".	2023

FUENTE: Diario Oficial de la Federación.

### **25-C.- NORMATIVIDAD APLICADA PARA RECONOCIMIENTO, VALUACIÓN Y REVELACIÓN.**

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diversos rubros de la información financiera generada este Instituto contempla la normativa de la LGCC, la LFPRH y su Reglamento; así como, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental denominados Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia; por lo que, el registro de egresos se lleva con base acumulativa y en base a devengado, conforme a la fecha de realización, independientemente de la de su pago, en tanto que, los ingresos se registran cuando se tiene jurídicamente el derecho de cobro.

También se atiende lo dispuesto en el oficio circular número 309-A.-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, a través del cual la UCG, a fin de dar continuidad al principio de Consistencia y atender la armonización de la contabilidad gubernamental, dio a conocer la actualización de los documentos normativos que continuarían aplicándose en las entidades paraestatales.

El 15 de febrero de 2023, la SHCP publicó el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2023”, aplicable a partir del 01 de enero de 2023 y que se localiza en la siguiente liga de internet: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/manual-de-contabilidad-gubernamental-para-el-sector-paraestatal-federal-2023>.

Entre los documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales que utiliza este Instituto, se encuentran las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales); así como, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, de tal forma que la principal base para el registro de las operaciones es la de costo histórico.

### **25-D.- POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, establece que los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Este Instituto Implementó los PBCG, y así sustenta de manera técnica el registro de sus operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, los cuales están basados en su razonamiento y eficiencia demostrada, además de estar respaldados en legislación especializada y aplicación de la LGCG, uniformando en este Instituto, los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Este Organismo aplica los PBCG existentes, a saber: 1) Sustancia Económica, 2) Entes Públicos, 3) Existencia Permanente, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 7) Consolidación de la Información Financiera, 8) Devengo Contable, 9) Valuación, 10) Dualidad Económica y 11) Consistencia.

Por lo señalado en los párrafos anteriores, se establece la diferencia entre la normatividad contable gubernamental que es aplicable a este Instituto y las Normas de Información Financiera (NIF), que son desarrolladas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Los PBCG, difieren de las NIF, en algunos casos que se detallan en el apartado Diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por este Instituto y las NIF, en el apartado 25-F) de la presente nota.

### **25-E.- DISPOSICIONES SUPLETORIAS A LAS REGLAS CONTABLES DE ESTE INSTITUTO.**

A partir del 01 de junio de 2004 el CINIF, asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable para el sector privado en México misma que, con anterioridad, recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP).

El CINIF sustituyó el término “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados” (PCGA), por el de “Normas de Información Financiera” (NIF) y adoptó como NIF los boletines emitidos por la CPC que continuarían en vigor hasta que sean modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF. Las NIF entraron en vigor el 01 de enero de 2006, este Instituto considera que estos cambios no provocan ningún efecto significativo en su información financiera ni en sus políticas contables.

Lo anterior debido a que el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) emitido por el CONAC, en el último párrafo del apartado I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, establece que la supletoriedad al MCCG y la normatividad que de éste se derive será la siguiente:

- 1) Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- 2) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- 3) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

De manera que, los numerales mencionados son disposiciones supletorias a las reglas contables de este Instituto, las cuales, para su aplicación, requerirían en caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG o solicitar a la UCG interpretación de la norma, conforme al artículo 5 y 11 de la LGCG o el señalamiento específico de la Normatividad Contable Gubernamental, para su aplicación.

### **25-F.- DIFERENCIAS ENTRE LAS REGLAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS POR ESTE INSTITUTO Y LAS NIF.**

Las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por este Instituto, establecidas por la normatividad del CONAC y las NIF, son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2007, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera sólo incluía al activo fijo y su depreciación acumulada, afectando la cuenta de Superávit por Revaluación. La NIF B-10 Efectos de la Inflación, establece el reconocimiento de los efectos de la inflación, ante determinadas circunstancias, en la información financiera sobre los rubros susceptibles de Re-expresión del estado de situación financiera y del estado de actividades. A partir del ejercicio de 2020 quedó sin efectos la NIFGG SP 04 “Re-expresión”, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el CONAC y de conformidad con los Lineamientos contables numeral D-“Re expresión” del MCGSPF.



La estimación para cuentas de cobro dudoso se fundamenta en las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargos de Terceros y en la NIFGG SP 03 “Estimación de cuentas incobrables” (derogada), que establecían la mecánica para obtener los montos a reservar con base en un Estudio de Viabilidad de Cobro o en su defecto, la estimación para incobrabilidad se determine con base en la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar. El Boletín C-3 Cuentas por Cobrar de las NIF, establece que para cuantificar el importe de las partidas que habrán de considerarse irrecuperables o de difícil cobro, debe efectuarse un estudio que sirva de base para determinar el valor de aquellas que serán deducidas o canceladas y estar en posibilidades de establecer o incrementar las estimaciones necesarias y conforme a los Lineamientos contables numeral C “Estimación de cuentas incobrables” del MCGSPF.

Los activos del rubro de Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago en el estado de situación financiera, están destinados para venta y con base en el Plan de Cuentas Armonizado con las disposiciones del CONAC, se registran en el activo circulante y al momento de recibirlos se registran al valor de adjudicación, de dación en pago, de transferencia y en el caso de los que fueron transferidos por el FIDELIQ y el SERA al inicio de operaciones de este Organismo, al valor que tenían en sus registros.

Los intereses derivados de las inversiones en valores y los intereses de la recuperación de las cuentas por cobrar, se registran cuando se cobran pues es el momento en que jurídicamente se tiene el derecho de cobro, de conformidad con el PBCG del Devengo Contable; así como, en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos emitidas por el CONAC.

Los lineamientos contables del MCGSPF en su numeral E “Obligaciones Laborales”, establecen que para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades sujetas al Apartado “A” deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación; por lo que, el Instituto aplicó a partir de septiembre de 2023 lo referente al numeral 2 de estos Lineamientos contables. (NOTAS 10-C, 19-D y 26 NUMERAL 17)

### **NOTA 26. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

A continuación, se presentan las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de este Instituto:

1. Presentación de los estados financieros. Éstos se formulan conforme a lo establecido en el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, cuya última reforma vigente al mencionado Capítulo VII se publicó el 06 de diciembre de 2022 con carácter de obligatorio en 2023.

2. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Hasta el ejercicio 2007, se aplicó los Lineamientos contables del Manual de Contabilidad Gubernamental General para el Sector Paraestatal Federal “D-Re expresión”, por lo que, la información financiera que se presenta en los estados financieros y sus notas complementarias fue ajustada para reconocer los efectos de la inflación adoptando parcialmente la normatividad, actualizando únicamente los renglones del activo fijo.

A partir del ejercicio de 2020, queda sin efecto la NIFGG SP 04-Reexpresión y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y conforme a los Lineamientos contables del numeral D-“Re expresión”.

En cuanto a los valores históricos de la Reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

3. Inversiones Temporales (Hasta 3 meses). Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación se efectúa en un plazo inferior a tres meses.
4. Fondos con Afectación Específica. Estos fondos financian determinados gastos o actividades; están invertidos en valores gubernamentales y de renta fija a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación ocurre en un plazo inferior a tres meses.
5. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. Son derechos de cobro originados por el desarrollo de las actividades del Instituto de los cuales se espera recibir su recuperación en un plazo menor o igual a doce meses. Están valuados a su valor nominal. Los intereses derivados por su recuperación se registran cuando se cobran.
6. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes. La estimación es por incobrabilidad de cuentas por cobrar la cual se determina considerando la viabilidad de cobro, o en su caso, la antigüedad del saldo de conformidad con las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros.
7. Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago. Están registrados al valor de adjudicación, de dación en pago o al valor que tenían en la entidad que los entregó en aportación patrimonial a este Instituto; así como, al valor en que se reciben por la recuperación de adeudos. Se tienen para venta y pueden ser utilizados mientras se lleva a cabo su enajenación.

En este rubro también se registra la estimación para baja de valor de los bienes que, entre otras, incluye las cuantificaciones que efectuó en su oportunidad la entidad que los traspasó en aportación patrimonial a este Instituto, ya sea porque presentan dificultades de regularización o bien, por el diferencial que llegó a existir entre el valor al que se adjudicó o recibió en pago, cuando éste fue mayor al monto del adeudo a cambio del cual se recibieron.

8. Inversiones Financieras a Largo Plazo. Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación se efectúa en un plazo mayor a doce meses. Incluye los recursos monetarios que este Instituto recibe de entidades que concluyeron su proceso de liquidación, mediante Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones, destinados a cubrir exclusivamente los pasivos y/o cualquier otro concepto que haya sido transferido en los referidos Convenios; también contiene los recursos líquidos para cubrir las obligaciones laborales por beneficios posteriores al retiro de los empleados.
9. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo. Son derechos de cobro valuados a su valor nominal; así como, las procedentes de entidades liquidadas e incorporadas a este Instituto, de los que se espera una contraprestación en un plazo mayor a doce meses. Los adeudos transferidos por el FIDELIQ están valuados al valor en libros que tenía en la institución origen. Los intereses derivados por su recuperación se registran cuando se cobran.
10. Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles. Se registran a su costo de adquisición, valor de aportación o de transferencia. Los tres términos antes señalados, para efectos de las presentes notas, se entenderán como costo de adquisición. Este costo incluye los gastos y erogaciones necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, con excepción de los gastos de mantenimiento. En este rubro se registra el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de bienes inmuebles propios y los que han sido entregados en administración por alguna entidad transferente o encargo a este Instituto, que le han sido conferidos en comodato; así como, los que son arrendados y que utiliza para el desarrollo de las actividades que le han sido conferidas.

También en este rubro se registra el costo de adquisición, de construcción o valor de transferencia que incluye, entre otros conceptos, el de las instalaciones, permisos, impuestos y derechos para la construcción y gastos legales, de los bienes que están en proceso de construcción y, por ende, aún no están en condiciones de servicio. Los terrenos y los edificios son activos independientes, contablemente se tratan por separado, aún y cuando se adquieran conjuntamente. Asimismo, en términos de lo establecido por la LGCC en sus artículos 3, 23, fracción I, 27 y 30, se registra el diferencial del valor que resulta de aplicar el avalúo paramétrico del INDAABIN (valor catastral), cuando éste supera al valor en libros contables que tienen los inmuebles en uso.

11. Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes. El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó en el DOF los Parámetros de Estimación de Vida Útil que en su segundo párrafo señala: Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de diciembre de 2023, y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 11 de diciembre de 2023, ambas se podrán continuar utilizando hasta el 31 de diciembre de 2024, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía, esta guía tiene el carácter de recomendación.

## CUENTA PÚBLICA 2023

En este sentido, el criterio utilizado por este Instituto, es que la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición, a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso o, de que se registra el diferencial que resulta de aplicar el avalúo paramétrico y durante el tiempo que reste de vida útil al inmueble en uso que haya sido valorado, empleando el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR vigentes al momento de su adquisición:

Descripción	Tasa
Edificios no habitacionales	5%
Muebles de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

El porcentaje de depreciación utilizado para el rubro de Muebles de Oficina es igual a los de la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación, contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC.

En este renglón, también se registra como depreciación, el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de inmuebles utilizados en las actividades del Instituto, aplicando los porcentajes antes indicados, acorde al tiempo y a las condiciones de uso de cada bien. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados por este Instituto para el desarrollo de sus actividades, la parte del costo pendiente de amortizar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

12. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes. La estimación con la que se cuenta es por incobrabilidad de cuentas por cobrar a largo plazo, que se determina considerando la viabilidad de cobro o la antigüedad del saldo, conforme a las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros.
13. Cuentas por Pagar a Corto Plazo. Se valúan a su valor nominal y al valor en libros que tenían registrado en la Institución de procedencia. Incluye las contribuciones por pagar que corresponde a los impuestos, derechos locales y federales; así como, a las aportaciones de seguridad social y cualquier otra contribución que se tiene pendiente de enterar, ya sea como sujeto directo o en su carácter de retenedor.
14. Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto Plazo. Registrados a su valor nominal incluye la contracuenta del fondo de ahorro de los empleados y del fondo para atender encargos deficitarios, su aplicación ocurre en un plazo inferior a doce meses.
15. Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Largo plazo. Registrados a su valor nominal; tratándose de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones de entidades que concluyeron su liquidación, los pasivos transferidos se registran a su valor nominal y están respaldados por los recursos monetarios cedidos. La contracuenta de los intereses cobrados en la inversión de dichos recursos, se registra en este rubro.

16. Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo. Refleja el pasivo por aquellos juicios que muestran una obligación presente en un plazo mayor de doce meses, están calificados como probables y al valor asignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos.
17. Provisión por Pensiones a Largo Plazo. El Reglamento Interior de Trabajo de este Organismo (RIT), a partir del año 2014, establece dos planes de pensiones: 1) el Plan de Contribución Definida y 2) el Plan de Beneficio Definido. El Plan de Contribución Definida se basa en cuentas individuales, el trabajador obtendrá una pensión en renta vitalicia o retiro programado, conforme lo establezca el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); es aplicable al personal que ingrese a la Institución a partir del 01 de enero de 2014; así como, al personal que ingresó con anterioridad y haya optado voluntariamente por migrar a este plan.

Este Instituto aporta el equivalente al 5% del salario quincenal del trabajador; así como, el 33.3% de la aportación que hasta el 7.5% de su salario quincenal aporte el trabajador; aportaciones que se registran en gastos, afectando los resultados en la medida que son pagados. Cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social otorgue una pensión por invalidez o incapacidad, el trabajador continuará amparado por el servicio médico previsto en el RIT.

El Plan de Beneficio Definido corresponde al implementado desde el inicio de operaciones de este Organismo, derivado de la continuidad del plan de pensiones del FIDELIQ, en virtud de la transferencia a esta Institución de los recursos humanos del citado Fideicomiso, aplica únicamente al personal que ingresó antes del 01 de enero de 2014.

Esta provisión se determinó tal como lo establecen los Lineamientos contables numeral E "Obligaciones Laborales", que en su párrafo 4 indica que: ... para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades sujetas al Apartado "A" de la LFT deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF) y que en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, ...

El propósito fundamental de la NIF D-3 es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a un plan de beneficios para los empleados; por lo que, los resultados derivados del Informe Actuarial identifican el Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos.

Al cierre de cada año, una Institución especializada practica el Informe Actuarial, en apego a lo establecido por la NIF D-3, con el que se cuantifican los Beneficios a los Empleados y del cual deriva el registro de Beneficios por Retiro y Beneficios por Terminación.

18. Patrimonio. De conformidad con lo señalado por el artículo 77 de la LFAEBSP, este rubro se integra por: el valor nominal de los bienes muebles, inmuebles y demás derechos que sean asignados a este Instituto; por los recursos que sean autorizados para el Organismo en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación; así como, por cualquier otro ingreso que la autoridad competente o las disposiciones aplicables destinen al Instituto.

Este rubro incluye las Aportaciones del Gobierno Federal que corresponden a los excedentes de los subsidios y transferencias otorgados para cubrir sus costos y gastos de operación y que con autorización presupuestaria se afectan a las aportaciones del Gobierno Federal al Instituto.

El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el manejo de este renglón, contiene los Lineamientos contables numeral B “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades”. El CONAC ha emitido, entre otros documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales); así como, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, mismos que utiliza este Instituto.

Asimismo, en este rubro se registra la contrapartida de la valoración de bienes, derivada de la diferencia entre lo que marca el avalúo paramétrico del INDAABIN y el valor en libros de los inmuebles en uso, con base en la LGCG en sus artículos 3, 23, fracción I, 27 y 30. Con base en la NIF D-3 vigente a partir del ejercicio 2016, en el Patrimonio se registran las Remediciones del Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos, reconocidas en Otro Resultado Integral (afectación a Patrimonio, Ajuste por Cambios de Valor), que consigna el Informe Actuarial a través del cual se valúan las obligaciones por Beneficios Post-retiro de los empleados del Instituto.

19. Saldos y Transacciones en moneda extranjera. Las transacciones se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Los saldos de activo y pasivo en moneda extranjera están convertidos a pesos, al tipo de cambio de la fecha de los estados financieros. Lo anterior, en apego a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
20. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones. De conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se denominan Entidades Apoyadas a las entidades paraestatales federales que reciben transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, y corresponde a los recursos otorgados a favor del Organismo para cubrir sus gastos que no son cubiertos con recursos propios, los excedentes son reintegrados a la TESOFE o excepcionalmente, con la autorización presupuestaria correspondiente, se incrementan las Aportaciones del Gobierno Federal. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, regula el registro y presentación en los estados financieros de los recursos fiscales otorgados, mediante los Lineamientos Contables numeral B “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades”.
21. Cuentas de Orden para Valores en Custodia. Registran el valor de las existencias de numerario y bienes que han sido puestos a disposición de este Instituto, tanto por la FGR (bienes asegurados), como por las entidades transferentes (no asegurados), para su custodia, administración y venta, reportados por el Área de Bienes. En cuanto a los bienes muebles e inmuebles, la LFAEBSP, artículo 3 y su Reglamento, artículo 13, establecen que, en la transferencia de los bienes, se debe indicar la unidad de medida con la que se contabilizarán los bienes transferidos, siendo la existencia en unidades de medida reportadas por el SIAB del propio Instituto, la que se registra en estas cuentas de orden, representada cada unidad por \$1.00 (un peso). En el caso de monedas extranjeras que forman parte de estos valores en custodia, mensualmente se actualizan con los tipos de cambio publicados por el Banco de México y al cierre del ejercicio, se valorizan con el tipo de cambio de la tabla de conversión que emite la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

22. Cuentas de Orden para Juicios. Reflejan las obligaciones contingentes por asuntos legales al valor asignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos, que están calificados como “posible” y “remoto”. Estos asuntos son los propios de este Instituto, los que recibió por transferencia del FIDELIQ, el SERA y los que han derivado de algunos Convenios de Cesión que este Instituto suscribió con entidades liquidadas.
23. Cuentas de Orden para Encargos Recibidos. Estas cuentas registran el valor de los activos en administración que presentan los mandatos y encomiendas que fueron transferidos a este Instituto de conformidad con el artículo octavo transitorio del Decreto que expide la LFAEBSP; así como, los que ha recibido durante su operación. También muestra el valor de las disponibilidades propiedad de los encargos, entidades transferentes y entidades en liquidación que este Organismo administra y controla. Además, se registra el valor de los patrimonios de los fideicomisos en los que este Instituto es fiduciario; así como, los fondos de pensiones que le fueron conferidos en administración.
24. Contingencias de Planes de Pensiones en Administración. Muestran los recursos monetarios faltantes para atender las obligaciones determinadas en el Reporte de la Valuación Actuarial (NIF D-3), preparado por una Institución especializada con cifras a la fecha de cierre de cada ejercicio de los planes de pensiones que tiene en administración este Instituto.
25. Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingreso. Su objetivo es atender lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, que permitan emitir la información presupuestaria y contable correspondiente. Se manejan con el propósito de mantener un registro del presupuesto de ingresos, el cual se clasifica en: presupuesto de ingresos autorizado, presupuesto de ingresos modificado, presupuesto de ingresos por recibir, presupuesto de ingresos devengado y presupuesto de ingresos cobrado. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, regula este rubro con el Lineamiento Contable numeral A “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”.
26. Cuentas de Orden Presupuestarias de Egreso. Su objetivo es atender lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, que permitan emitir la información presupuestaria y contable correspondiente. Su propósito es mantener un registro del presupuesto de egresos de este Instituto; estas cuentas se clasifican en: presupuesto de egresos aprobado, presupuesto de egresos modificado, presupuesto de egresos por ejercer, presupuesto de egresos comprometido, presupuesto de egresos devengado, presupuesto de egresos ejercido y presupuesto de egresos pagado. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, regula este rubro con el Lineamiento Contable numeral A “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”.

Debido a las características de operación de este Instituto por su objeto social, por su naturaleza y por la diversidad de los actos que realiza, no existe comparabilidad para la interpretación de algunas cifras, principalmente del Estado de Actividades.

**NOTA 27. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Instituto tiene una cuenta por pagar en moneda extranjera equivalente a 155,471 dólares, relacionada con el encargo denominado “BNCI Mandato”, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Dólares americanos		Equivalencia moneda nacional	
	2023	2022	2023	2022
Otras cuentas por pagar	155,471.0	155,471.0	2,630,881.0	3,018,361.0
<b>Total</b>	<b>155,471.0</b>	<b>155,471.0</b>	<b>2,630,881.0</b>	<b>3,018,361.0</b>

La posición en moneda extranjera fue valorada a pesos con los tipos de cambio al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que corresponden a 16.9220 pesos y 19.4143 pesos, respectivamente. Para 2023, el tipo de cambio lo dio a conocer la UCG, a través del documento “Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de diciembre de 2023”, mediante oficio circular número 412/UCG/2024/001 del 05 de enero de 2024. (Véase NOTA 26, numeral 19).

**Efecto cambiario en el Estado de Actividades.** Deriva por la fluctuación cambiaria de los rubros mencionados en el apartado anterior que se generó como efecto neto acumulado en el ejercicio una ganancia cambiaria de 387,481.0 pesos (resultante entre la utilidad de 601,176.0 pesos y la pérdida por 213,695.0 pesos) en tanto al cierre de 2022 se generó como efecto acumulado en el ejercicio una ganancia cambiaria de 181,776.0 pesos (resultante entre la utilidad de 509,354 pesos y la pérdida por 327,578.0 pesos).

El Instituto no cuenta con protección de riesgos por variación en el tipo de cambio.

**NOTA 28. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.**

Al 31 de diciembre de 2023, la situación de los activos de este Instituto presenta las siguientes características:



**a)** Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó en el DOF los Parámetros de Estimación de Vida Útil que en su segundo párrafo señala: Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de diciembre de 2023, y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 11 de diciembre de 2023, ambas se podrán continuar utilizando hasta el 31 de diciembre de 2024, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía, esta guía tiene el carácter de recomendación.

En este Instituto la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición, a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso o, de que se registra el diferencial que resulta de aplicar el avalúo paramétrico y durante el tiempo que reste de vida útil al inmueble en uso que haya sido valorado, empleando el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR vigentes al momento de su adquisición: (Véase Nota 26 fracción II).

Descripción	Tasa
Edificios no habitacionales	5%
Muebles de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

El porcentaje de depreciación que utiliza este Instituto para el rubro de Muebles de Oficina es igual al recomendado en la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC.

También se deprecia el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación, realizados en inmuebles que no son propiedad de este Instituto, pero que los utiliza en sus actividades. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados para el desarrollo de las actividades del Instituto, la parte del costo pendiente de depreciar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

**b)** Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Este Instituto ha mantenido el porcentaje de la depreciación de sus bienes, pues con base en lo señalado en el inciso anterior ha sido consistente en el uso de las tasas de depreciación y del criterio para su aplicación.

**NOTA 29. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.**

En el caso de los Fideicomisos, Mandatos y Análogos (FIMACAS) en los que este Instituto se desempeña como fideicomitente (Véase Nota 24-G), el ramo administrativo que los reporta es: "06. Secretaría de Hacienda y Crédito Público", a través de la unidad: "HKA". En el siguiente cuadro se muestran algunos datos de estos FIMACAS con cifras al 31 de diciembre de 2023.

(Pesos)

Clave Presupuestal	Fideicomisos, Mandatos y Análogos	Monto de la Disponibilidad
200306HKA01339	Fondo de pensiones del sistema BANRURAL	47,944,855.0
200606HKA01450	Fondo de pensiones de FOPPAZ	138,057,915.0
200606HKA01446	Fondo de pensiones y gastos médicos de BNCI	79,357,693.0
200606HKA01449	Fondo de pensiones y gastos médicos de BANPESCA	36,244,811.0
<b>Total</b>		<b>301,605,274.0</b>

El criterio utilizado por este Organismo sobre los FIMACAS es de registrarlos en cuentas de orden, toda vez que no son propiedad ni patrimonio de este Instituto, en virtud que tienen su origen en las entidades que los entregaron como encargos a esta Institución, quien en su carácter de mandatario, los maneja, controla y administra, con base en las atribuciones conferidas por la LFAEBSP artículo 76 y 78. Con la finalidad de obtener elementos adicionales que confirmen el criterio de registro utilizado por este Instituto se realizó una consulta a la UCG con oficio número DEARFM/180/2018 de fecha 09 de marzo de 2018.

Mediante el escrito número 309-A-II-092/2018 del 04 de abril de 2018, la UCG señaló: Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le comunico que corresponde el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como, en los "Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, a quien detente los derechos patrimoniales de los mencionados fideicomisos, sustentado en los contratos y convenios suscritos, y demás disposiciones legales, normativas y administrativas aplicables, según corresponda.

Cabe mencionar que el encargo del Fondo de Pensiones del sistema BANRURAL lo administra NAFIN.

**NOTA 30. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al que acompañan las presentes notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, muestra que la deuda del Instituto se integra de pasivos distintos a la Deuda Interna y Deuda Externa del Gobierno Federal. El detalle de los pasivos de este Instituto se muestra de manera comparativa a las fechas antes citadas en las NOTAS 9 y 10 del presente documento.

**NOTA 31. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el reporte de la recaudación se integra como sigue:

Ingresos	2023	2022
Venta de bienes y prestación de servicios	82,105,914.0	217,645,785.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, etc.	3,461,175,809.0	1,191,687,033.0
Transferencias para Pensiones y Jubilaciones	376,694,268.0	246,130,309.0
Intereses ganados de títulos, valores y demás instrumentos financieros	130,531,611.0	107,509,475.0
Otros ingresos	56,296,949.0	108,633,836.0
<b>Total de Ingresos</b>	<b>4,106,804,551.0</b>	<b>1,871,606,438.0</b>

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

**NOTA 32. CALIFICACIONES OTORGADAS.**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Instituto no cuenta con transacciones realizadas sujetas a calificación crediticia.

**NOTA 33. PROCESO DE MEJORA.**

**I. Acciones de Mejora y de Control.**

El proceso de control interno durante el ejercicio fiscal 2023, se circunscribió a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en lo referente a los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI), y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

1. Por lo que respecta al Programa de Trabajo de Control Interno 2023, y con base en las acciones de mejora comprometidas por las Unidades Administrativas de la Institución, que se desarrollaron durante el período en comento, se obtuvieron los resultados siguientes:

## CUENTA PÚBLICA 2023

El cumplimiento general de los elementos de control tuvo un porcentaje de 80.8%, y por norma de control interno los porcentajes son los siguientes:

Norma General	Norma	% Cumplimiento SI/NO	% Cumplimiento con base en la evidencia
General	General	100.0	80.8
Primera	Ambiente de Control	100.0	81.7
Segunda	Administración de Riesgos	100.0	92.5
Tercera	Actividades de Control	100.0	67.9
Cuarta	Informar y Comunicar	100.0	79.5
Quinta	Supervisión y Mejora Continua	100.0	82.2

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Con el desarrollo y cumplimiento de las Acciones de Mejora comprometidas en 2023, entre otros aspectos, se fortaleció y alcanzaron los aspectos siguientes:

- Actualización del Manual de Organización General
- Actualización de instrumentos operativos-administrativos.
- Implementación de la Ficha de Indicadores estratégicos del INDEP, con el reporte de avance de la Planeación Estratégica Institucional.
- Realización de diagnósticos de identificación de riesgos en los procedimientos a efecto de establecer controles que ayuden en el logro de los objetivos institucionales.

2. En lo concerniente al PTAR 2023, las Unidades Administrativas consideraron 12 riesgos conforme a lo siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2023

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	Cuadrante
2023_1	Asuntos jurídicos supervisados de manera inadecuada	Legal	3	5	III
2023_2	Expedientes del Guarda valor extraviados por la reubicación de las instalaciones	Administrativo	3	4	III
2023_3	Plan estratégico de desincorporación de LFCL ejecutado fuera del plazo programado	Administrativo	6	8	I
2023_4	Destino de bienes realizado en forma inadecuada	Sustantivo	6	6	I
2023_5	Bienes no recuperados por la vía judicial por ser dictaminados como incosteables, irrecuperables.	Legal	7	10	I
2023_6	Siniestros rechazados por la Compañía Aseguradora por no acreditar la procedencia del siniestro	Administrativo	7	6	I
2023_7	Normativa o sistematizada y/o divergente en cuanto a la procedencia de pagos para formalización de escrituras	Legal	7	9	I
2023_8	Envío de la carta de instrucción notarial de bienes inmuebles vendidos realizada deficientemente	Legal	6	8	I
2023_9	Bienes muebles administrados de forma insuficiente	Sustantivo	6	7	I
2023_10	Procedimientos de Contratación planeados deficientemente	Corrupción	8	6	I
2023_11	Tecnologías de la información y aplicativos de cómputo administrados sin atender medidas de seguridad, efectividad y eficiencia del INDEP	TIC´s	7	5	IV
2023_12	Personal capacitado de manera deficiente en procesos sustantivos	Recursos Humanos	5	3	III

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Los resultados que destacan de las acciones de control atendidas por la Institución en el PTAR 2023, son las siguientes:

- Actualización de la Tarjeta Estratégica y del Plan de Trabajo, referentes al proceso de desincorporación de LyFC.
- Implementación de mejoras al SIJINDEP para la oportuna supervisión y seguimiento de los procedimientos legales a cargo del Instituto.
- Elaboración de Guía para la identificación y ubicación de los expedientes del Guarda valor.
- Actualización de nombramientos de depositarios a través de convenios modificatorios, dotándolos de ejecutividad.
- Actualización del instrumento de Detección de Necesidades de Capacitación y Programa anual de capacitación incluyendo temas referentes a procesos sustantivos.

- Mejoras en los procesos de administración y destino de bienes con la actualización de los procedimientos: Atención a siniestros de bienes en administración, bajo responsabilidad, custodia, control y/o a cargo el INDEP y sus encargos y el de Resguardo de bienes en la bóveda central.
- Seguimiento de controles y políticas conforme al Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal (DOF 06/09/2021) para la seguridad, efectividad y eficiencia del INDEP.

### II. Comportamiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El Programa presupuestario (Pp) E032 del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) denominado “Administración y enajenación de activos”, cuya Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) integra de 22 indicadores, 1 de Fin, 1 de Propósito, 6 de Componente, y 14 de Actividad, cuyo comportamiento durante el ejercicio fiscal 2023 fue:

<b>RESULTADOS DE LOS INDICADORES</b>						
Trimestre	Superan la meta	Cumplen al 100%	Debajo de La meta	Sin Avance	Sin programación en el periodo	Total de indicadores
1er Trimestre 2023	5	4	10	2	1	22
2do Trimestre 2023	11	4	5	1	1	22
3er Trimestre 2023	4	4	11	2	1	22
4o Trimestre 2023	8	4	8	1	1	22

**Fuente:** Sistema PIPP-SHCP.

Toda vez que, en varios periodos algunos de los resultados reportados se informaron por debajo de la meta, como se puede apreciar en el resumen denominado “Indicadores de la MIR-INDEP”, mismo que se muestra a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2023

### INDICADORES DE LA MIR – INDEP RESULTADOS 2023

Nivel	No.	Indicador	Meta	4to Trimestre 2022	1er Trimestre 2023	2do Trimestre 2023	3er Trimestre 2023	4to Trimestre 2023	% de avance Respecto a La meta
Fin	1	Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio.							
					Reportado anualmente por SHCP				
Propósito	2	Índice de Servicios de Recepción, Administración y Destino.	100	65.75	53.96	112.67	76.17	84.49	84.49
Componente	3	Porcentaje de Bienes Muebles con Destino Asignado Atendidos.	68.4	23.05	0.36	2.97	0.66	3.24	4.74
Componente	4	Índice de Bienes Muebles e Inmuebles Transferidos y Recibidos.	100	61.87	48.09	139.98	72.85	124.58	124.58
Componente	5	Porcentaje de atención de los acuerdos de reuniones de seguimiento comprometidos de las empresas a cargo de la DCALA.	100	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Componente	6	Índice de Asuntos Jurídicos Concluidos y Recuperados.	100	65.56	82.77	248.96	110.65	121.30	121.30
Componente	7	Enajenación de Bienes.	100	60.40	59.44	77.47	59.44	45.82	45.82
Componente	8	Bienes muebles e inmuebles valuados.	87	99.13	100.00	99.96	100.00	100.00	114.94
Actividad	9	Porcentaje de bienes muebles destruidos	56.8	43.02	1.66	14.84	3.48	15.13	26.64
Actividad	10	Porcentaje de bienes muebles donados.	80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actividad	11	Nivel de recepción física.	100	30.78	26.79	119.67	79.61	52.30	52.30
Actividad	12	Nivel de atención a transferentes obligadas.	80	74.37	55.52	128.23	52.88	157.48	196.85
Actividad	13	Porcentaje de atención de los acuerdos de reuniones de seguimiento comprometidos de las empresas a cargo de la DEAA.	100	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	14	Porcentaje de atención de los acuerdos de reuniones de seguimiento comprometidos de las empresas y encargos a cargo de la DEFLA.	100	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	15	Gestión de los Recursos Financieros en Procesos Legales.	95	0.00	96.99	97.90	91.50	97.83	102.98

## CUENTA PÚBLICA 2023

Nivel	No.	Indicador	Meta	4to Trimestre 2022	1er Trimestre 2023	2do Trimestre 2023	3er Trimestre 2023	4to Trimestre 2023	% de avance Respecto a La meta
Actividad	16	Efectividad de los abogados externos en asuntos para la inactivación.	1.2	1.45	1.95	7.98	3.17	2.63	219.17
Actividad	17	Eficiencia del costo de recuperación.	85	93.75	0.00	91.56	0.00	85.60	100.71
Actividad	18	Desempeño de abogados externos.	75	23.08	50.00	89.93	61.82	46.81	62.41
Actividad	19	Porcentaje de bienes muebles vendidos.	50	30.96	30.27	39.94	30.90	23.47	46.94
Actividad	20	Porcentaje de bienes inmuebles vendidos.	20	6.31	7.71	6.74	2.92	4.94	24.70
Actividad	21	Porcentaje Bienes Inmuebles valuados.	100	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	22	Porcentaje Bienes Muebles valuados.	75	93.13	100.00	99.96	100.00	100.00	133.33

**Fuente:** Dirección Corporativa de Administración y Finanzas. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Por lo anterior, con la finalidad de mejorar los resultados de los indicadores en el INDEP se ha considerado realizar las siguientes acciones para implementar durante el ejercicio de 2024:

- Realizar reuniones con el área responsable de la elaboración de los indicadores para acordar y ejecutar un cambio en la metodología del cálculo y/o variables del indicador que se adecúe y/o actualice conforme a las nuevas necesidades de la operación.
- Revisar de los porcentajes relacionados con las metas.
- Promover la comunicación entre las áreas involucradas en el ciclo comercial.
- Mantener el nivel de exposición de los bienes con un equilibrio entre la cantidad de eventos emitidos y el número de lotes / bienes expuestos.
- Garantizar el desplazamiento de inmuebles al incluirlos para eventos de Sorteo.
- Atraer nuevos clientes con alta probabilidad de venta asegurada.



**NOTA 34. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

Hasta al 6 de marzo de 2024, momento en que se emiten los presentes estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos ocurridos que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que deban afectar económicamente a este Instituto y que pudieran tener efecto en los mismos con cifras al 31 de diciembre de 2023.

A la fecha de emisión de los estados financieros, está en proceso de concluir con el proceso de donación de bienes muebles mediante el Convenio de transición para dar por terminado la relación contractual por parte de la empresa TDR Transportes, S.A. de C.V., al Instituto, el cual quedará registrado como propios los bienes muebles una vez que se concluya con el acta entrega recepción que se genera de forma individual en cada oficina regional.

**NOTA 35. PARTES RELACIONADAS.**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

**NOTA 36. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Instituto no ha considerado separar su información por segmentos.

### **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros adjuntos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

**LIC. JOSÉ ALBERTO GALLEGOS RAMÍREZ**

**DIRECTOR CORPORATIVO DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

---

**MTRO. ANTONIO AGUILAR OLARTE**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS  
FINANCIEROS**

---

**C.P. NAHÚM MORENO PRADO**  
**COORDINADOR DE CONTABILIDAD**